SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHfbolaños	FLOR KEIDE BOLAÑOS LÓPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	2021-02-24-10:38 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 27721 de fecha 2021-02-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	27721	**Fecha Registro:**	2021-02-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-19000 DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	604.943.817,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	604.943.817,00	**Saldo x Obligar:**	604.943.817,00

TERCERO

Identificacion:	830112020	**Razon Social:**	MEDIMARKETING LTDA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	078074127	**Banco:**	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	10365206	**Nombre:**	ELIAS LARRAHONDO CARABALI	**Cargo:**	GOBERNADOR

CAJA MENOR / **DOCUMENTO SOPORTE**

Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	2398-2020	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2020-11-23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORECURSO	SITUAC.
02-19000 DEPARTAMENTO DEL CAUCA	00TI-3902-1100-2018-00010-0171 DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Nación	TI19000	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2021-02-02	604.943.817,00	0,00		
Total:	604.943.817,00	0,00	604.943.817,00	604.943.817,00

Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL PROYECTO "DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2021-03-14	33.198.136,00	33.198.136,00	NINGUNO
02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2021-06-14	33.198.136,00	33.198.136,00	NINGUNO
02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2021-09-14	33.198.136,00	33.198.136,00	NINGUNO
02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2021-12-14	33.198.136,00	33.198.136,00	NINGUNO
02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2021-12-30	472.151.272,84	472.151.272,84	NINGUNO
02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2021-01-04	0,16	0,16	NINGUNO

KEIDE B

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHbarrieta	BEATRIZ ILIANA ARRIETA GUEVARA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-19000	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	2020-09-21-4:25 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	18120	**Fecha Registro:**	2020-09-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-19000 DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	737.736.364,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	737.736.364,00	**Saldo x Comprometer:**	737.736.364,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	18120	**Fecha Registro:**	2020-09-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSO RECURSO**	**SITUAC.**	**DETALLE MOVIMIENTOS**				
					FECHA OPERACION	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**
02-19000 DEPARTAMENTO DEL CAUCA	001-3902-1100-2018-00010-0171 DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Nación	219000	CSF	2020-09-21				
					Total:	737.736.364,00	0,00	737.736.364,00	737.736.364,00

Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA,FINANCIERA,CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL PROYECTO DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DPTO. DEL CAUCA

Nota: **Son Asignaciones Directas los siguientes recursos que se encuentran en el presupuesto de cada entidad territorial en el SPGR, desagregados en los siguientes recursos: i) Asignaciones Directas correspondientes a recursos corrientes de los que trata la Ley del Presupuesto del SGR 2019-2020; ii) Compensaciones de las que trata el inciso 2° y el parágrafo 2° transitorio del artículo 361 de la Constitución Política y que son incorporados a través de los Decretos 606 y 1131 de 2019 y el Decreto 599 de 2020, iii) Desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización contenido en la Ley de Presupuesto del SGR 2019-2020 iv) Rendimientos financieros del SGR asignados para Asignaciones Directas contenidos en la Ley de Presupuesto del SGR 2019-2020. Lo anterior teniendo en cuenta que estos recursos se encuentran asignados en la Ley 1942 de 2018 y en los Decretos que la adicionaron y modificaron a través de su Capítulo III PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DIRECTAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES.**

YEIDE B

Firma Responsable

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento

Número de Factura: **FE-8**

Código Único de Factura - CUFE : **c2a7fb9ba43c7e14d913d83002e822913456f2ee89ddf871c13f21a4b2f62a09b1129ac9979340909ad0b62053a9cd2e**

Fecha de Emisión: **23/08/2021**
Tipo de Operación: **Generica**
Tipo de Negociación: **Contado**
Orden de Compra:

Fecha de Vencimiento: **23/08/2021**
Prefijo: **FE**
Medio de Pago: **Efectivo**
Fecha orden de compra:

Datos del Emisor

Tipo de Responsabilidad:**R-99-PN**
Nit del Emisor: **830112020**
Nombre Comercial: **MEDIMARKETING LTDA**
Responsabilidad tributaria: **1 - IVA**
Tipo de Contribuyente: **Persona Jurídica**
Actividad Económica: **7020**

Teléfono: **3124052860**

Razón Social: **MEDIMARKETING LTDA**

Dirección: **CL 28 9 14 BRR MALDONADO**
Pais: **Colombia**
Departamento: **Boyacá**
Municipio: **Tunja**
Correo: **medimarketingltda41@gmail.com**

Datos del Adquiriente

Nit del Adquiriente:**891580016**
Tipo de Documento: **NIT**
Número Documento: **891580016**
Nombre Comercial: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
Responsabilidad tributaria: **1 - IVA**
Tipo de Contribuyente: **Persona Jurídica**
Tipo de Responsabilidad:**O-15**

Razón Social: **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**
Dirección: **CARRERA 4 CON CARRERA 7 ESQUINA**
Pais: **Colombia**
Departamento: **Cauca**
Municipio/Ciudad: **Popayán**
Correo: **tesoreria@cauca.gov.co**
Teléfono:

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
								IVA	INC	Bolsa	
1	1	Acta de pago No. 02 y No. 03 del contrato No. 2398-2020, acorde al plan de pagos correspondiente a la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica del proyecto denominado desarrollo de nuevas recomendaciones tecnológicas	NIU	1,00	$ 55.795.187,04			$ 10.601.085,54 19.00 %			$ 55.795.187,04

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Información Complementaria Extensión

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	55.795.187,04
Subtotal Base gravable (=)	$	55.795.187,04
Total IVA	$	10.601.085,54
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Monto total impuesto(+)	$	10.601.085,54
Total mas impuesto (=)	$	66.396.272,58
Descuento Global (-)	$	0,00
Recargo Global (+)	$	0,00
Valor total de la operación (=)	$	66.396.272,58

Documento validado por la DIAN
23/08/2021 15:33:33

Documento generado el: 23/08/2021
15:33:29

Generado por: **Solución Gratuita DIAN Nit:**
800.197.268

Numero de Autorización: 18764007994381 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 500 Vigencia: 2021-11-24

ACTA DE PAGO N° 02 Y N° 03

1. DATOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO:

CONTRATO	2398-2020
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	MEDIMARKETING LTDA. REPRESENTANTE LEGAL JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	7.166.726. DE TUNJA
SUPERVISOR	MARIO FERNANDO ORDOÑEZ DORADO
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL PROYECTO "DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **CODIGO BPIN 2018000100171**
VALOR	$ 737.736.362,00
PLAZO	El plazo de ejecución comenzará una vez se dé inicio al contrato de operación y su ejecución será paralela. El termino de ejecución previsto es de cincuenta y cuatro (54) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de las formalidades perfeccionamiento y ejecución.

2. PARTES QUE INTERVIENEN:

En Popayán a los diez (10) días del mes de agosto de 2021, en las instalaciones de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, se reunieron, MARIO FERNANDO ORDOÑEZ DORADO, Supervisor por parte del Departamento y el señor JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ, en calidad de contratista, con el objeto de elaborar la presente acta de pago parcial **N°02 y N°03** de acuerdo al plan de pagos y al contrato referido.

3. CRONOLOGÍA

FIRMA DEL CONTRATO	23 DE NOVIEMBRE 2020
INICIACIÓN DEL CONTRATO	01 DE DICIEMBRE 2020
VENCIMIENTO DEL CONTRATO	31 DE MAYO DE 2025

4. PERIÓDO DE EJECUCIÓN:

Desde: 17-diciembre-2020
Hasta: 30-junio-2021

5. BALANCE ECONÓMICO

Valor ejecutado en la presente acta	$ 66.396.272,58	
Valor a pagar acta N°02		$ 33.198.136,29
Valor a pagar acta N°03		$ 33.198.136,29
Sumas Iguales	**$ 66.396.272,58**	**$ 66.396.272,58**

BALANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		**$ 737.736.362,00**	
Valor Acta N° 01	(PAGADO)		$ 132.792.545,16
Valor Acta N° 02			**$ 33.198.136,29**
Valor Acta N° 03			**$ 33.198.136,29**
Saldo por ejecutar			$ 538.547.544,84
Sumas Iguales		**$ 737.736.362,00**	**$ 737.736.362,00**

Se autoriza cancelar al contratista por concepto de las actas N°02 Y N°03, la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($66.396.272,58)

En constancia se firma por los que intervinieron

MARIO FERNANDO ORDOÑEZ DORADO
Supervisor del departamento

JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ.
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÒN DEL CAUCA	**RECIBIDO A SATISFACCION**	**Código: F-AB-05**
		Versión: 1.0
		1 \| P á g i n a

CARTA DE ACEPTACIÓN No.	2398-2020	**VALOR TOTAL CARTA DE ACEPTACIÓN**	$ 737.736.362	**VALOR A PAGAR**	**$ 66.396.272,58**
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA				
CONTRATISTA	MEDIMARKETING LTDA - REPRESENTANTE LEGAL JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ.				

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL PROYECTO "DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **CODIGO BPIN 2018000100171** DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.

JUSTIFICACION

El supervisor y/o interventor dando cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 certifica que el contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del periodo de tiempo comprendido entre **17** de diciembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2021 y cumpliendo con el pago al sistema de seguridad social, por lo que se autoriza el pago.

NOTAS

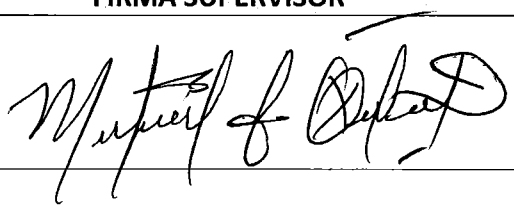
El contratista suministró los siguientes documentos:

- Registro presupuestal
- **Factura No. FE-8**
- Informe contratista y recibido a satisfacción
- Plan de trabajo
- Acta parcial de pago (Según contrato N.A.)
- Seguridad Social (Planilla discriminada y recibo de pago)
- Certificación bancaria

PRODUCTOS

Se Cumplió con las obligaciones contractuales que se pactaron en el respectivo CONTRATO, se mejoró la eficacia y oportunidad de las tareas encomendadas y en la oportunidad en la rendición requerida en materia contractual, en desarrollo de las actividades interesantes al proyecto denominado "DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÒN DEL CAUCA	**RECIBIDO A SATISFACCION**	**Código: F-AB-05**
		Versión: 1.0
		2 \| P á g i n a

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIO FERNANDO ORDOÑEZ DORADO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MEDIMARKETING LTDA
DEPENDENCIA	N/A
FECHAS DE LA ELABORACION (dd / mm / aaaa)	**FIRMA SUPERVISOR**
10/08/2021	

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		2398-2020	17-12-2020	30-06-2021

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	MEDIMARKETING LTDA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	830.112.020-1	**EXPEDIDA EN**	TUNJA
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3124052860		
SUPERVISOR y/o INTERVENTOR	MARIO FERNANDO ORDOÑEZ DORADO		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PLANTA	**DESPACHO**	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
CDP No.	18120	**CRP No.**	27721
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	001-3902-1100-2018-00010-0171	**VALOR DEL CONTRATO**	**$ 737.736.362,00**
FORMA DE PAGO	Actas Parcial	**PAGO No.**	2 Y 3
VALOR A PAGAR	**$66.396.272,58**		

BALANCE FINANCIERO		
VALOR CONTRATO	**$ 737.736.362,00**	
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL 1	(PAGADO)	$ 132.792.545,16
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL 2		**$ 33.198.136,29**
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL 3		**$ 33.198.136,29**
SALDO POR EJECUTAR		$ 538.547.544,26

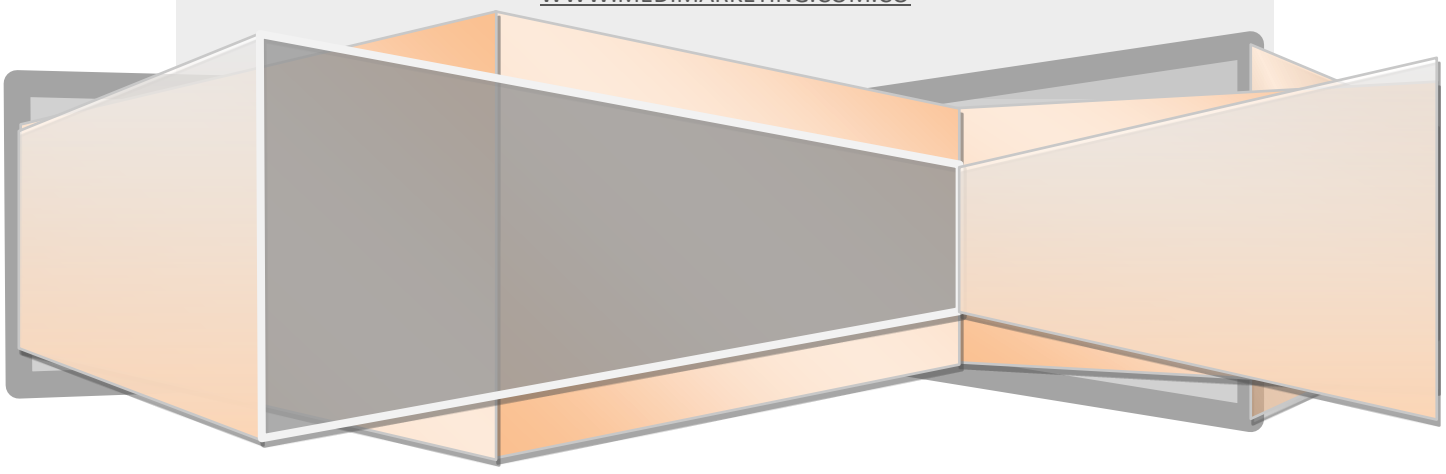
PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
ANEXA CERTIFICACION PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Retefuente)	**SI**		**NO**	**X**



INFORME DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. 2570-2020 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA".

WWW.MEDIMARKETING.COM.CO



Medimarketing

I N F O R M E D E I N T E R V E N T O R Í A

17 DE DICIEMBRE 2020 - AL 30DE JUNIO 2021

OBJETO
REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL PROYECTO "DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.



Fuente: https://www.agritotal.com/

CONTRATO **2398-2020**

AGOSTO DE 2021

Tabla de contenido

INFORME INTERVENTORÍA 1

1. INTRODUCCIÓN 5

2. DESCRIPCIÓN GENERAL 5

3. METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA DEL PROYECTO –MGA 6

3.1 **OBJETIVO GENERAL** 7

3.2 **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** 7

3.3 **PRODUCTOS DEL PROYECTO** 7

3.4 **ACTIVIDADES** 7

3.5 **CADENA DE VALOR, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES.** 8

3.6 **METAS Y ENTREGABLES DEL PROYECTO** 11

3.7 **POBLACION OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN** 13

4. DESARROLLO 13

4.1 **ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO** 14

4.1.1 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 14

4.1.1.1 EJECUCIÓN FÍSICA 14

4.1.1.2 EJECUCIÓN FINANCIERA 15

4.1.1.3 PORCENTAJE DE DESARROLLO SEGÚN LA LINEA DE TIEMPO 15

4.1.2 CONSIDERACIONES TÉCNICAS 16

4.1.3 VIAJE DEL EJECUTOR AVALADO PARA EL PRESENTE PERIODO. 22

4.1.4 CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS 22

CONSIDERACIONES JURIDICAS 22

4.1.5 FORMATO DE PROYECCIÓN FINANCIERA 23

4.2 **REPORTE MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS DE LA INTERVENTORÍA** 23

4.2.1 TALENTO HUMANO 23

4.2.2 GASTOS ADMINISTRATIVOS 24

4.2.3 GASTOS DE TRANSPORTE 24

4.2.4 PLAN DE PAGOS CON LA INTERVENTORIA 25

5. CONCLUSIONES 25
6. RECOMENDACIONES 26
7. ANEXOS 27
7.1 COMPROBANTES DE EGRESO 27
7.1.1 SOPORTES CORDINADOR DE INTERVENTORIA 27
7.1.2 SOPORTES PROFESIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE LA INTERVENTORÍA 27
7.1.3 SOPORTES AUXILIAR PARA EL SEGUIMIENTOY APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA. 28
7.2 GASTOS 28

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de interventoría corresponde al seguimiento a la fecha, de la ejecución del contrato **No. 2398-2020**, suscrito entre el departamento del cauca y MEDIMARKETING en el concurso de méritos abierto **No. DC-SDEC-CM-006-2020**.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

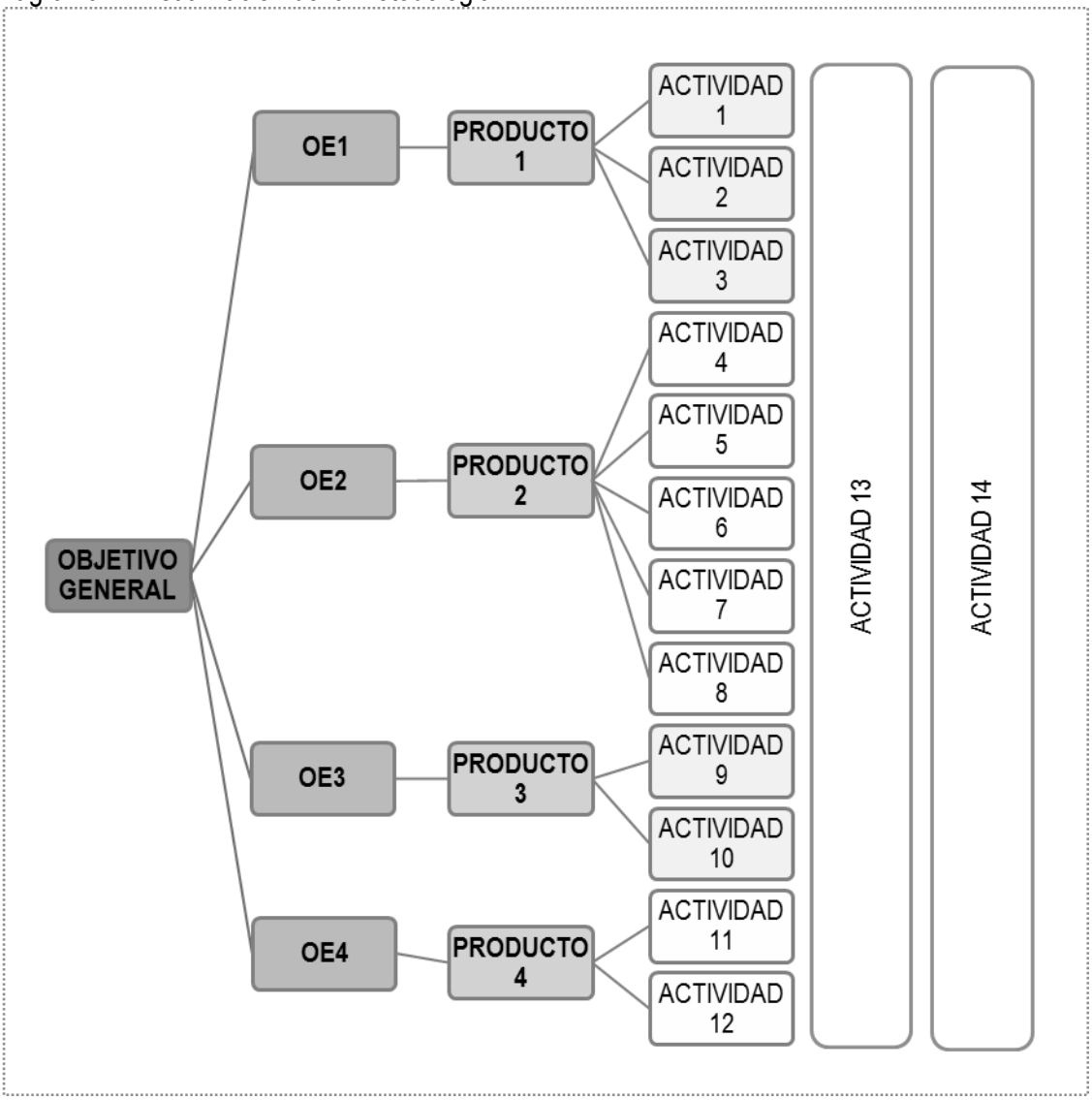
DESCRIPCIÓN GENERAL	
BPIN	**2018000100171**
PROYECTO	**DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**
FASE	**III**
ENTIDAD PROPONENTE	**AGROSAVIA**
TIPOLOGIA	**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL**
ACUERDO DE APROBACIÓN	**SESIÓN DEL OCAD No. 087 del 31 de Diciembre 2019**
CONTRATO INTERVENTORIA	**2398-2020**
TIEMPO DE EJECUCION	**54 MESES**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 8.077.348.324,00**
VALOR SGR	**$ 6.841.092.046,00**
OTRAS FUENTES*	**$ 1.236.456.278,00**
INTERVENTORÍA	**$ 737.736.364,00**
ACTA DE INICIO INTERVENTORIA	**01/12/2020**

*OTRAS FUENTES**	
AGROSAVIA (PROPIAS)	$ 1.084.534.671,00
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	$ 151.921.607,00

TOTAL	**$ 1.236.456.278,00**

3. METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA DEL PROYECTO –MGA

Diagrama 1. Visualizacion de la metodologia



3.1 **OBJETIVO GENERAL**

Aumentar la disponibilidad de alternativas que mejoren la producción de la quinua en el Departamento del Cauca.

3.2 **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- **OE1:** Generar líneas promisorias que serán la base para la obtención de una nueva variedad de quinua para el departamento del Cauca.
- **OE2:** Generar recomendaciones de técnicas para el manejo sostenible e integral del cultivo de la quinua
- **OE3:** Incrementar las tecnologías para las labores de poscosecha del cultivo de la quinua.
- **OE4:** Implementar un plan de investigación participativa para vincular las alternativas de producción generadas.

3.3 **PRODUCTOS DEL PROYECTO**	3.4 **ACTIVIDADES**
PRODUCTO 1. Germoplasma mejorado que contribuya a la formación de variedades e híbridos de quinua del Departamento del Cauca (PRODUCTO MGA-WEB. ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN).	**ACTIVIDAD 1.** Establecimiento de genotipos de quinua en campo.
	ACTIVIDAD 2. Caracterización y generación de líneas promisorias de Quinua por el método de Selección Panoja-surco.
	ACTIVIDAD 3. Evaluación de líneas promisorias en cuatro localidades.
PRODUCTO 2. Recomendaciones de prácticas agronómicas sostenibles para el manejo del cultivo de la quinua. (PRODUCTO MGA-WEB. DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN).	**ACTIVIDAD 4.** Estudiar los requerimientos nutricionales, utilización de coberturas vegetales y mitigación de GEI.
	ACTIVIDAD 5. Validación de los requerimientos nutricionales y densidades de siembra del cultivo de quinua.
	ACTIVIDAD 6. Determinar requerimiento hídrico del cultivo.
	ACTIVIDAD 7. Caracterizar y manejar los problemas entomológicos.
	ACTIVIDAD 8. Caracterizar los problemas de enfermedades del cultivo.

PRODUCTO 3. Tecnologías de poscosecha validadas para los productores de quinua. (PRODUCTO MGA-WEB. PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN EN ARTES, ARQUITECTURA Y DISEÑO)	**ACTIVIDAD 9**.Efectuar la caracterización tecnológica de labores de poscosecha en quinua.
	ACTIVIDAD 10. Ajustar y validar alternativas tecnológicas para los procesos de poscosecha.
PRODUCTO 4. Plan de investigación participativa implementado para los productores de quinua en el departamento del Cauca. (PRODUCTO MGA-WEB: DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN).	**ACTIVIDAD 11.** Determinar las características de los sistemas de producción de quinua y evaluación económica ex-ante de las tecnologías desarrolladas en el proyecto.
	ACTIVIDAD 12. Estrategia de investigación participativa, vinculación, capacitación y socialización de resultados.
	ACTIVIDAD 13. Ejecutar los gastos de administración para el acompañamiento de todas las actividades del proyecto.
	ACTIVIDAD 14. Interventoría para el acompañamiento de todas las actividades del proyecto.

3.5 **CADENA DE VALOR, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES.**

Tabla 1. Tabla de presupuesto asignado según el objetivo específico de cada proyecto.

CADENA VALOR DE LA ALTERNATIVA	**$**	**8.077.548.324,00**

1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1	**$**	**1.348.088.423,00**
GENERAR LÍNEAS PROMISORAS QUE SERÁN LA BASE PARA LA OBTENCIÓN DE UNA NUEVA VARIEDAD DE QUINUA PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
PRODUCTO	**ACTIVIDAD**	
1.1 ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN	**1.1.1 ESTABLECIMIENTO DE GENOTIPOS DE QUINUA EN CAMPO**	

MEDIDO A TRAVÉS DE:	NÚMERO DE ARTÍCULOS	COSTO: $ 284.228.640 ETAPA: INVERSIÓN RUTA CRÍTICA: SI
CANTIDAD:	4	**1.1.2 CARACTERIZACIÓN Y GENERACIÓN DE LÍNEAS PROMISORAS DE LÍNEA PROMISORAS DE QUINA POR EL MÉTODO DE SELECCIÓN PANOJA-SURCO** COSTO $ 813.976.641 ETAPA: INVERSIÓN RUTA CRÍTICA: SI
COSTO:	$ 1.348.088.423,00	**1.1.3 EVALUACIÓN DE LÍNEAS PROMISORAS EN CUATRO LOCALIDADES** COSTO: $ 249.883.142 ETAPA: INVERSIÓN RUTA CRÍTICA: SI

2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2	**$**	**3.301.051.593,00**
GENERAR RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE INTEGRAL DEL CULTIVO DE LA QUINUA		
PRODUCTO		**ACTIVIDAD**
2.1 DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN		**2.1.1 ESTUDIAR LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES, UTILIZACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES Y MITIGACIÓN DE GEI** COSTO: $ 1.384.974.642 ETAPA: INVERSIÓN RUTA CRÍTICA: SI
MEDIDO A TRAVÉS DE:	NÚMERO DE LIBROS Y/O ARTÍCULOS	**2.1.2 VALIDACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES Y DENSIDADES DE SIEMBRA DEL CULTIVO DE QUINUA** COSTO $ 421.111.553 ETAPA: INVERSIÓN RUTA CRÍTICA: SI
CANTIDAD:	7	**2.1.3 DETERMINAR REQUERIMIENTO HÍDRICO DEL CULTIVO** COSTO: $ 335.804.806 ETAPA: INVERSIÓN RUTA CRÍTICA: SI
		2.1.4 CARACTERIZAS Y MANEJAR LOS PROBLEMAS ENTOMOLÓGICOS COSTO: $ 571.748.400

COSTO:	$	3.301.051.593,00	ETAPA: INVERSIÓN RUTA CRÍTICA: SI
			2.1.5 CARACTERIZAS LOS PROBLEMAS DE ENFERMEDADES DEL CULTIVO COSTO: $ 587.412.192 ETAPA: INVERSIÓN RUTA CRÍTICA: SI

3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3	**$**	**1.016.672.605,00**
INCREMENTAR LAS TECNOLOGÍAS PARA LAS LABORES DE POSCOSECHA DEL CULTIVO DE QUINA		
PRODUCTO		**ACTIVIDAD**
3.1 PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN EN ARTES, ARQUITECTURA Y DISEÑO.		**3.1.1 EFECTUAR LA CARACTERIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LABORES DE POSCOSECHA EN QUINUA** COSTO: $ 300.429.526 ETAPA: INVERSIÓN RUTA CRÍTICA: SI
MEDIDO A TRAVÉS DE:	NÚMERO DE OBRAS Y/O PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN EN ARTES, ARQUITECTURA Y DISEÑO	**3.1.2 AJUSTAR Y VALIDAR ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS PARA LOS PROCESOS DE POSCOSECHA** COSTO $ 716.243.079 ETAPA: INVERSIÓN RUTA CRÍTICA: SI
CANTIDAD:	3	
COSTO:	$ 1.016.672.605,00	

4. OBJETIVO ESPECÍFICO 4	**$**	**2.411.735.703,00**
IMPLEMENTAR UN PLAN DE INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA PARA VINCULAR LAS ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA		
PRODUCTO		**ACTIVIDAD**
4.1 DOCUMENTO DE PLANEACIÓN		**4.1.1 DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE QUINA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA EXANTE DE LAS TECNOLOGÍAS DESARROLLADAS EN EL PROYECTO** COSTO $ 431.115.474
MEDIDO A TRAVÉS DE:	NÚMERO DE DOCUMENTOS	ETAPA: INVERSIÓN RUTA CRÍTICA: SI

	4.1.2 ENTREGA DE INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA, VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS. COSTO $ 333.092.366 ETAPA: INVERSIÓN RUTA CRÍTICA: SI
CANTIDAD: 1	**4.1.3 EJECUTAR LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO** COSTO: $ 909.791.499 ETAPA: INVERSIÓN RUTA CRÍTICA: SI
COSTO: $ 2.411.735.703,00	**4.1.4 INTERVENTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO** COSTO: $ 737.736.364 ETAPA: INVERSIÓN RUTA CRÍTICA: NO

3.6 **METAS Y ENTREGABLES DEL PROYECTO**

ACTIVIDADES	VALOR X ACTIVIDAD	META	ENTREGABLE
ACTIVIDAD 1. Establecimiento de genotipos de quinua en campo	$ 284.228.640,00	1 (para cumplirse en su totalidad en el último año de ejecución del proyecto)	Un (1) Artículo de investigación tipo B sobre la caracterización morfoagronómica de genotipos de quinua (Chenopodium spp) en el Departamento del Cauca.
ACTIVIDAD 2. Caracterización y generación de líneas promisorias de Quinua por el método de Selección Panoja-surco	$ 813.976.641,00		
ACTIVIDAD 3. Evaluación de líneas promisorias en cuatro localidades	$ 249.883.142,00	1 (para cumplirse en su totalidad en el último año de ejecución del proyecto)	Un (1) capítulo de libro resultado de la investigación sobre los requerimientos la caracterización morfoagronómica de genotipos de quinua (Chenopodium spp) en el Departamento del Cauca.

ACTIVIDAD 4 Estudiar los requerimientos nutricionales, utilización de coberturas vegetales y mitigación de GEI	$ 1.384.974.642,00	5 (para cumplirse en su totalidad en el último año de ejecución del proyecto)	Un (1) capítulo de libro resultado de la investigación sobre los requerimientos nutricionales, utilización de coberturas vegetales y mitigación de GEI en el cultivo de quinua en el departamento del Cauca
ACTIVIDAD 5. Validación de los requerimientos nutricionales y densidades de siembra del cultivo de quinua	$ 421.111.553,00		Un (1) capítulo de libro resultado de la investigación sobre la validación de los requerimientos nutricionales y densidades de siembra del cultivo de quinua en el departamento del Cauca.
ACTIVIDAD 6. Determinar requerimiento hídrico del cultivo	$ 335.804.806,00		Un (1) capítulo de libro resultado de la investigación sobre el requerimiento hídrico del cultivo de quinua en el departamento del Cauca.
ACTIVIDAD 7. Caracterizar y manejar los problemas entomológicos	$ 571.748.400,00		Un (1) capítulo de libro resultado de la investigación sobre la caracterización y manejo de los problemas entomológicos del cultivo de quinua en el departamento del Cauca.
ACTIVIDAD 8. Caracterizar los problemas de enfermedades del cultivo	$ 587.412.192,00		Un (1) capítulo de libro resultado de la investigación con la caracterización y/o descripción del comportamiento de las enfermedades y plagas que afectan el cultivo en el departamento del Cauca.
		2 (para cumplirse en su totalidad en el último año de ejecución del proyecto)	Un (1) Artículo de investigación tipo B sobre la validación de los requerimientos nutricionales, densidades de siembra, coberturas vegetales y mitigación de GEI del cultivo de quinua en el departamento del Cauca.
			Un (1) Artículo de investigación tipo B sobre la caracterización, manejo y/o descripción del comportamiento de las enfermedades y plagas que afectan el cultivo de quinua en el departamento del Cauca.
ACTIVIDAD 9. Efectuar la caracterización tecnológica de labores de poscosecha en quinua	$ 300.429.526,00	3 (para cumplirse en su totalidad el último año de ejecución del proyecto)	Tres (3) equipos y/o máquinas de poscosecha uno para secado, uno para trillado y uno para limpieza ajustados, construidos y evaluados para el cultivo de quinua en el departamento del Cauca.
		1 (para cumplirse en su totalidad en el último año de ejecución del proyecto)	Un (1) Artículo de investigación tipo B sobre alternativas tecnológicas para los procesos de poscosecha del cultivo de quinua en el departamento del Cauca.
ACTIVIDAD 10. Ajustar y validar alternativas tecnológicas para los procesos de poscosecha	$ 716.243.079,00	1 (para cumplirse en su totalidad en el último año de ejecución del proyecto)	Un (1) capítulo de libro resultado de la investigación sobre alternativas tecnológicas para los procesos de poscosecha del cultivo de quinua en el departamento del Cauca.

ACTIVIDAD 11. Determinar las características de los sistemas de producción de quinua y evaluación económica ex-ante de las tecnologías desarrolladas en el proyecto	$ 431.115.474,00	1 (para cumplirse en su totalidad en el último año de ejecución del proyecto)	**Un (1) Documento de planeación de CTel, que contenga**: Un capítulo de las características técnicas y socioeconómicas de los sistemas de producción de quinua en el departamento del Cauca por municipio. Un capítulo con un estudio económico comparativo entre las actuales y nuevas recomendaciones tecnológicas. Un capítulo con los resultados de los eventos de formación. 567 personas capacitadas en eventos de investigación participativa y vinculación de resultados (seminarios, días de campo, demostración de método)
ACTIVIDAD 12. Estrategia de investigación participativa, vinculación, capacitación y socialización de resultados	$ 333.092.366,00		
ACTIVIDAD 13. Ejecutar los gastos de administración para el acompañamiento de todas las actividades del proyecto.	$ 909.791.499,00		
ACTIVIDAD 14. Interventoría para el acompañamiento de todas las actividades del proyecto.	$ 737.736.364,00		

3.7 **POBLACION OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN**

TIPO DE POBLACIÓN	**PERSONAS**
NÚMERO	**587**
LOCALIZACIÓN	✓ Municipio de Totoro, Cauca
	✓ Resguardo de Guambia Municipio de Silvia, Cauca
	✓ Resguardo de Pancitara Municipio de la Vega, Cauca
	✓ Municipio de Bolívar, Cauca

4. DESARROLLO

El informe se realiza con motivo a todos los compromisos adquiridos con la administración vigente (2020-2023) del departamento del Cauca en representación del señor gobernador doctor **ELÍAS LARRAHONDO CARABALI,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.365.206 expedida en Buenos Aires (Cauca), quien obra en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** y el Sr. **JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ** , identificado con C.C. 7.166.728 de Tunja, quien obra en calidad de representante legal de **MEDIMARKETING LTDA** con Nit. 830.112.020-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE INTERVENTORIA.

4.1 ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

4.1.1 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

4.1.1.1 EJECUCIÓN FÍSICA

Es importante indicar que el reporte que se mantiene por parte del ejecutor es debido a las dificultades que ha presentado la plataforma para realizar el respectivo cargue de las actividades desarrolladas y en la cual se lleva un registro de la gestión realizada.







AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO 0%

4.1.1.2 EJECUCIÓN FINANCIERA



*AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO **5,33%***

Debido a dificultades para ingresar a la plataforma, no se actualiza el porcentaje de ejecución financiera que cada mes aumenta su valor en porcentaje.

4.1.1.3 PORCENTAJE DE DESARROLLO SEGÚN LA LINEA DE TIEMPO

PORCENTAJE DE AVANCE **8 de 54 MESES**	**14,8%**

4.1.2 CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Tabla 1. FORMATO DE PROYECCION FINANCIERA

	CONTRAPARTIDAS	GIRO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
AÑO 1	$ 175.010.895,00	$ 1.800.830.517,00
AÑO 2	$ 288.617.918,00	$ 2.559.190.378,00
AÑO 3	$ 396.177.065,00	$ 1.322.008.086,00
AÑO 4	$ 375.417.723,00	$ 1.001.633.211,00
AÑO 5	$ 1.232.677,00	$ 157.429.854,00
TOTAL	**$ 1.236.456.277,00**	**$ 6.841.092.046,00**

Tabla 2. Proyección financiera según actividad aprobada ante el Sistema General De Regalías – SGR y la herramienta Metodología General Ajustada (MGA).

		AÑO 1 ($)	AÑO 2 ($)	AÑO 3 ($)	AÑO 4 ($)	AÑO 5 ($)	TOTAL ($)
01.	**Talento humano**	$ 462.362.971	$ 741.486.909	$ 853.192.619	$ 584.644.684	$ 1.232.677	$ 2.642.919.8
02.	**Equipos y software**	$ 560.589.521	$ 849.977.551	$ 16.335.176	$ -	$ -	$ 1.426.902.248
03.	**Capacitación y participación en eventos**	$ 8.303.200	$ 6.663.324	$ 7.129.755	$ 3.801.309	$ -	$ 25.897.588
04.	**Servicios tecnologicos y pruebas**	$ 138.760.173	$ 218.403.468	$ 20.766.986	$ 49.973.380	$ -	$ 427.904.007
05.	**Materiales, insumos y documentación**	$ 180.566.335	$ 93.136.407	$ 33.065.181	$ 12.154.397	$ -	$ 318.922.320
06.	**Protección de conocimiento y divulgación**	$ 14.126.966	$ 3.725.210	$ 3.985.974	$ 98.678.386	$ -	$ 120.516.536
07.	**Gastos de viaje**	$ 255.310.330	$ 409.967.607	$ 406.136.201	$ 226.436.125	$ -	$ 1.297.850.263
08.	**Infraestructura**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
09.	**Administrativos**	$ 193.825.057	$ 186.110.892	$ 198.823.655	$ 212.426.310	$ 118.605.585	$ 909.791.499
10.	**Interventoría**	$ 161.996.859	$ 169.229.289	$ 178.749.604	$ 188.936.343	$ 38.824.269	$ 737.736.364
11.	**Otros**	$ -	$ 169.107.639	$ -	$ -	$ -	$ 169.107.639
	TOTAL	**$ 1.975.841.412**	**$ 2.847.808.296**	**$ 1.718.185.151**	**$ 1.377.050.934**	**$ 158.662.531**	**$ 8.077.548.324**

Se hará seguimiento, control y verificación a los valores estimados por cada actividad tal como está en el proyecto.

Tabla 3. Población objetivo de intervención

Total	Tipo	Fuente
587	Asociaciones de Productores	Proyecto "*Consolidación de la actividad productiva de la quinua, mediante el fortalecimiento de la cadena productiva"*. Gobernación del Cauca, 2016
	Profesionales prestadores del servicio de extensión o asistencia técnica agropecuaria.	

Para la priorización de la población objetivo de intervención se tuvo en cuenta los resultados del proyecto **"Apoyo a la consolidación de la cadena productiva de la quinua"** ejecutado por la Gobernación del Cauca. Como resultado de dicho proyecto se evidenciaron criterios que fueron tenidos en cuenta en el momento de la priorización, la cual se llevó a cabo de forma consensuada con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento. Los criterios se mencionan a continuación:

- Municipios con mayores áreas establecidas en quinua en el departamento del Cauca: mayor a 100 hectáreas.
- Nivel de asociatividad: al menos 1 asociación activa reconocida ante cámara de comercio del Cauca.
- Experiencia previa con cultivo de quinua y municipios considerados como referentes en el departamento.
- Localización estratégica y facilidad de acceso, lo cual favorecerá el desarrollo de las labores de transferencia de tecnología y la participación de municipios vecinos.
- Los cuatro municipios priorizados son reconocidos como núcleos de producción de quinua del departamento, por lo cual podrán irradiar en los demás municipios los resultados del proceso de investigación y constituirse como referentes a nivel departamental.

En consenso con la Secretaría de Agricultura y los municipios priorizados se definió el número de beneficiarios directos por municipio es el siguiente: Silvia: 123; Totoró: 67; Bolívar: 232; y La Vega: 145, y 20 profesionales que vienen especializándose en el cultivo de quinua, para un total de **587 personas.**

Para la selección de los 587 beneficiarios, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1) Productores de quinua de los municipios de Silvia, Totoró, Bolívar y La Vega en el departamento del Cauca.
2) Propietarios de al menos 2 hectáreas (ha) de tierra para establecer los cultivos de quinua.
3) Demostrar la sana posesión del terreno donde se establecerá los cultivos de quinua.
4) Que el terreno cuente con disponibilidad de riego.

Matriz 1. Seguimiento y control al proceso de selección de beneficiarios

SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO

SELECCIÓN BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS					
	SILVIA	TOTORÓ	BOLIVAR	LA VEGA	PROFESIONALES	TOTAL
PROYECTADO	123	67	232	145	20	587
EJECUTADO	0	0	0	0	0	0
% AVANCE	0%	0%	0%	0%	0%	-

A la fecha no se ha dado inicio con el proceso de selección de beneficiarios. Al momento que se inicie se hará seguimiento y control al proceso teniendo en cuenta los requerimientos y los criterios de selección.

Matriz 2. Seguimiento y control a los talleres de investigación o capacitación.

ACTIVIDAD	TEMA DE LA CAPACITACIÓN O EVENTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	No. DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD DE EVENTOS	EVENTOS REALIZADOS
ACTIVIDAD 2. Caracterización y generación de líneas promisorias de Quinua por el método de Selección Panoja-surco	Taller de Investigación participativa-selección fenotípica	Capacitar a los productores sobre la aplicación de la metodología de selección participativa para la evaluación de genotipos de quinua	SILVIA	30	1	0
	Taller de Investigación participativa-selección fenotípica		TOTORÓ	30	1	0
	Taller de Investigación participativa-selección fenotípica		LA VEGA	30	1	0
	Taller de Investigación participativa-selección fenotípica		BOLIVAR	30	1	0
SUBTOTAL 2						
ACTIVIDAD 3. Evaluación de líneas promisorias en cuatro localidades	Día de campo: Evento de entrega de líneas promisorias.	Se entregarán líneas promisorias de Quinua de buen comportamiento agronómico y de adaptabilidad a las condiciones del Departamento del Cauca.	BOLIVAR	200	1	0
SUBTOTAL 3						
ACTIVIDAD 4. Estudiar los requerimientos nutricionales, utilización de coberturas vegetales y mitigacion de GEI	Demostración de metodo: Investigación participativa: densidad de siembra, nutrición, riego y conservación de suelos	Investigación participativa: densidad de siembra, nutrición y riego	SILVIA	30	1	0
	Demostración de metodo: Investigación participativa: densidad de siembra, nutrición, riego y conservación de suelos		TOTORÓ	30	1	0
	Demostración de metodo: Investigación participativa: densidad de siembra, nutrición, riego y conservación de suelos		LA VEGA	30	1	0

	Demostración de metodo: Investigación participativa: densidad de siembra, nutrición, riego y conservación de suelos		BOLIVAR	30	1	0
SUBTOTAL 4						
ACTIVIDAD 5. Validación de los requerimientos nutricionales y densidades de siembra del cultivo de quinua	Taller de investigación participativa - manejo agronómico	Capacitación a los agricultores en conceptos, principios de la agronomía y destrezas para el manejo de la fertilidad suelos, plagas y enfermedades, necesidades hídricas de cultivo, entre otros parámetros.	SILVIA	30	1	0
	Taller de investigación participativa - manejo agronómico		TOTORÓ	30	1	0
	Taller de investigación participativa - manejo agronómico		LA VEGA	30	1	0
	Taller de investigación participativa - manejo agronómico		BOLIVAR	30	1	0
SUBTOTAL 5						
ACTIVIDAD 8. Caracterizar los problemas de enfermedades del cultivo	Taller investigación participativa: problemas fitosanitarios	Reconocimiento de los principales problemas fitosanitarios del cultivo	SILVIA	30	1	0
	Investigación participativa manejo y conservación de suelos y problemas fitosanitarios		TOTORÓ	30	1	0
	Investigación participativa manejo y conservación de suelos y problemas fitosanitarios		LA VEGA	30	1	0
	Investigación participativa manejo y conservación de suelos y problemas fitosanitarios		BOLIVAR	30	1	0
SUBTOTAL 8						
ACTIVIDAD 10. Ajustar y validar alternativas tecnológicas para los procesos de poscosecha	Taller de investigación participativa - identificación labores de poscosecha	Obtener información actualizada y específica de labores poscosecha desarrolladas tradicionalmente por los agricultores	SILVIA	30	1	0
	Taller de investigación participativa - identificación labores de poscosecha		TOTORÓ	30	1	0
	Taller de investigación participativa - identificación labores de poscosecha		LA VEGA	30	1	0
	Taller de investigación participativa - identificación labores de poscosecha		BOLIVAR	30	1	0
	Taller de investigación participativa- Modelos de poscosecha	Participativamente se establecerán cuatro sistemas modelo de poscosecha para productores en donde se integren las	SILVIA	30	1	0
	Taller de investigación participativa- Modelos de poscosecha		TOTORÓ	30	1	0

	Taller de investigación participativa-Modelos de poscosecha	tecnologías de poscosecha	LA VEGA	30	1	0
	Taller de investigación participativa-Modelos de poscosecha		BOLIVAR	30	1	0
	Taller de investigación participativa-Validación Modelos de poscosecha	Una vez construido el sistema modelo de poscosecha se procederá con los correspondientes ajustes de las tecnologías con el fin de lograr los resultados esperados.	SILVIA	30	1	0
	Taller de investigación participativa-Validación Modelos de poscosecha		TOTORÓ	30	1	0
	Taller de investigación participativa-Validación Modelos de poscosecha		LA VEGA	30	1	0
	Taller de investigación participativa-Validación Modelos de poscosecha		BOLIVAR	30	1	0
SUBTOTAL 10						
ACTIVIDAD 11. Determinar las características de los sistemas de producción de quinua y evaluación económica ex-ante de las tecnologías desarrolladas en el proyecto	Taller caracterización socioeconómica	Entregar y validar los resultados del análisis de la Caracterización socioeconómica	SILVIA	30	1	0
	Taller caracterización socioeconómica		TOTORÓ	30	1	0
	Taller caracterización socioeconómica		LA VEGA	30	1	0
	Taller caracterización socioeconómica		BOLIVAR	30	1	0
	Taller análisis financiero - exante	Construir participativamente una plantilla de costos de producción, y definir en forma preliminar la rentabilidad del sistema	SILVIA	30	1	0
	Taller análisis financiero - exante		TOTORÓ	30	1	0
	Taller análisis financiero - exante		LA VEGA	30	1	0
	Taller análisis financiero - exante		BOLIVAR	30	1	0
SUBTOTAL 11						
Actividad 12. Estrategia de investigación participativa, vinculación, capacitación y socialización de resultados	Taller de estilos de aprendizaje	Identificar los perfiles de los extensionistas rurales y de las organizaciones involucradas en el proceso de transferencia para definir roles dentro de la red	SILVIA	30	1	0
	Taller de estilos de aprendizaje		TOTORÓ	30	1	0
	Taller de estilos de aprendizaje		LA VEGA	30	1	0
	Taller de estilos de aprendizaje		BOLIVAR	30	1	0
SUBTOTAL 12						

Actualmente el equipo de investigadores del proyecto continúa realizando los contactos con los agricultores potenciales para selección de las fincas piloto donde se desarrollará y establecerán las parcelas demostrativas del proyecto. Lo anterior teniendo en cuenta las condiciones y criterios técnicos requeridos para tal fin, en las localidades priorizadas (Silvia, Totoró, La Vega y Bolivar). Una

vez definido los agricultores/productores, con la debida anticipación se le informará a la empresa interventora del proyecto Medimarketing Ltda., para su agendar y acompañar a visitar las fincas seleccionadas.

Matriz 3. seguimiento y control a la contratación administrativa

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA			
CARGO ESPECÍFICO	**ÁREA ESPECÍFICA DE FORMACIÓN**	**CANTIDAD**	**CONTRATADOS**
Profesional Administrativo de Apoyo	Profesional en carreras administrativas, ciencias sociales o carreras afines	1	1
Auxiliar de Apoyo Administrativo - Manejo Adquisiciones de bienes y servicios	Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas o afines	1	1
Profesional de apoyo a la investigación	Apoyo en la colecta y el análisis de datos socioeconómicos	1	1
Apoyo a la supervisión	Apoyo a la supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental y contable, para el cumplimiento y ejecución del proyecto	1	1
Profesional de apoyo a la investigación	Diseñar y establecer el SIT en los cuatro municipios	1	1
Profesional de apoyo a la investigación	Caracterizar los problemas de enfermedades del cultivo	1	1

Se realizó seguimiento y control en el proceso de selección y de contratación del talento humano que apoyará en lo administrativo y en el apoyo a la investigación del proyecto:

(1) Un Auxiliar de Apoyo Administrativo;
(2) Un Profesional de Apoyo Administrativo;
(3) Un Profesional de Apoyo a la Supervisión y en lo técnico
(4) Un Profesional de Apoyo a la Investigación-Economista,
(5) Un Profesional de Apoyo a la Investigación-Ing. Sistemas
(6) Un Profesional de Apoyo a la Investigación-Ing. Agrónomo,

Siendo avaladas estas contrataciones por parte de la interventoría ya que se comprobó su idoneidad.

4.1.3 VIAJE DEL EJECUTOR AVALADO PARA EL PRESENTE PERIODO.

- ✓ CAUQUI-121-2021 - AGROSAVIA-QUINUA No. 094

 (Municipios de la Vega, Bolívar y Totoró)

 Es importante resaltar que la gira en su último recorrido, se realizó un cambio en la programación de la gira del municipio de totoró y se recorrió el municipio de Silvia, Cauca debido a temas de contagios por el COVID-19

4.1.4 CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

- ➢ Solicitud de registro presupuestal – RP (compromisos de pago)
 - ✓ Reporte de ejecución presupuestal 09-07-2021 para generar los respectivos compromisos de pago. ORDEN DE COMPRA No. 475324.
 - ✓ Reporte de ejecución presupuestal 19-07-2021 para generar los respectivos compromisos de pago. ORDEN DE COMPRA No. 476204.
 - ✓ Reporte de ejecución presupuestal 22-07-2021 para generar los respectivos compromisos de pago. ORDENES DE COMPRA No. 476541 -476540 – 476539 – 476538 – 476535 – 476534 – 476523 – 476390.
 - ✓ Reporte de ejecución presupuestal 26-07-2021 para generar los respectivos compromisos de pago. ORDENES DE COMPRA No. 476822 -476742.

- ➢ Registros presupuestales generados
 - ✓ RP_158421_ORCO_475324 Compra de equipos para actividad 1 del proyecto de regalías Quinua.

 - ✓ RP_169421_ORCO_476204 Anticipo del 40% antes de IVA coordinación, logística para colecta de encuestas de la actividad 11 del proyecto de regalías quinua y el saldo a pagar de colecta de encuestas de la actividad 11 del proyecto de regalías Quinua.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

- ➢ 1. Se avanza considerablemente en la elaboración del acuerdo con productor para la Cooperativa Multiactiva Indígena Las Delicias en la vereda San Fernando - Las Delicias Silvia, Cauca para firma. Está a la espera del documento del no pago de parafiscales por parte de la Cooperativa.

- ➢ 2. Reunión con el equipo de investigación responsable de la Actividad 11 para concretar los términos técnicos del contrato para la realización de encuestas en los municipios priorizados del proyecto.

4.1.5 FORMATO DE PROYECCIÓN FINANCIERA

Tabla 4. Tabla rubro y porcentaje de avance.

RUBROS	TOTAL	EJECUTADO
01. Talento humano	$ 4.646.009.750,00	**4%**
02. Equipos y software	$ 36.686.451,00	**2%**
03. Capacitación y participación en eventos	$ 352.729.500,00	**0%**
04. Servicios tecnológicos y pruebas	$ -	**-**
05. Materiales, insumos y documentación	$ 31.567.094,00	**2%**
06. Protección de conocimiento y divulgación	$ 130.259.940,00	**0%**
07. Gastos de viaje	$ 432.191.556,00	**5%**
08. Infraestructura	$ -	**-**
09. Administrativos	$ 714.806.963,00	**4%**
10. Interventoría	$ 600.000.000,00	**18%**
11. Otros	$ 6.795.000,00	**0%**
TOTAL	**$ 6.951.046.254,00**	**5%**

4.2 REPORTE MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS DE LA INTERVENTORÍA

4.2.1 TALENTO HUMANO

Tabla 5. Ejecución administrativa de la Interventoría.

ITEM	CARGO	PROYECTADO	DEDICACIÓN	NÚMERO DE MESES	EJECUTADO
TALENTO HUMANO	Coordinador de Interventoría	**$ 137.427.027**	**10HORAS/ SEMANA**	**54**	**13%**
	Profesional para el seguimiento de actividades técnicas de la interventoría	**$ 65.645.524**	**10HORAS/ SEMANA**	**54**	**13%**

	Auxiliar para el seguimiento y apoyo de las actividades de la interventoría	**$ 50.827.678**	**10HORAS/ SEMANA**	**54**	**13%**
MATERIALES INTERVENTORIA		**$ 3.143.856**	**-**	**54**	**8%**
GASTOS DE VIAJE		**$ 362.902.438**	**-**	**54**	**4%**

Tabla 6. Relación de los perfiles de acuerdo a la Interventoría.

		NOMBRE
1. Talento Humano	Mano de Obra Calificada	JUAN CARLOS BURBANO AVILA
		JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ
		DIEGO FERNANDO LUNA SALAZAR

4.2.2 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Tabla 7. Ejecución financiera de la Interventoría en relación a la papelería.

GASTOS ADMINISTRATIVOS				
CANTIDAD	**DESCRIPCION**	**FACTURA NO.**	**VLR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
1	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	FECN - 4292	$ 87.845	$ 87.845
				$ 87.845

TOTAL EGRESOS ADMINISTRATIVOS – JULIO 2021	**$ 87.845**

4.2.3 GASTOS DE TRANSPORTE

TOTAL AÑO 1 (Tpte + GASTOS DE VIAJE)	**TOTAL AÑO 2 (Tpte + GASTOS DE VIAJE)**	**TOTAL AÑO 3 (Tpte + GASTOS DE VIAJE)**	**TOTAL AÑO 4 (Tpte + GASTOS DE VIAJE)**	**TOTAL AÑO 5 (Tpte + GASTOS DE VIAJE)**	**VALOR TOTAL DE VIAJE**
$ 23.456.400	$ 24.543.948	$ 25.707.625	$ 26.952.759	$ -	$ 100.660.732
$ 25.767.600	$ 27.016.932	$ 28.353.718	$ 29.784.079	$ -	$ 110.922.329
$ 23.456.400	$ 24.543.948	$ 25.707.625	$ 26.952.759	$ -	$ 100.660.732

$	9.978.147	$	10.385.417	$	10.821.196	$	11.287.481	$	8.186.404	$	50.658.645
$	**82.658.547**	**$**	**86.490.245**	**$**	**90.590.164**	**$**	**94.977.078**	**$**	**8.186.404**	**$**	**362.902.438**

De acuerdo al contrato adquirido por parte de la interventoría para cubrir transporte y gasto de viaje, el valor a cancelar correspondiente al periodo de **Julio** es de **$ 9.522.650** el cual incluye la visita a los 4 municipios y pernotada en el lugar y en el marco de ejecución del proyecto y del presupuesto asignado para el mismo.

TOTAL GASTOS DE TRANSPORTE – JULIO 2021	**$ 9.522.650**

4.2.4 PLAN DE PAGOS CON LA INTERVENTORIA

ACTAS PARACIALES TRIMESTRALES	PORCENTAJE	VALOR	FECHA PROBABLE DE PAGO
1	18,00%	$ 132.792.545,16	14 de diciembre de 2020
2	4,50%	$ 33.198.136	14 marzo de 2021
3	4,50%	$ 33.198.136	14 Junio de 2021
4	4,50%	$ 33.198.136	14 septiembre de 2021
5	4,50%	$ 33.198.136	14 diciembre de 2021
6	4,50%	$ 33.198.136	14 marzo de 2022
7	4,50%	$ 33.198.136	14 Junio de 2022
8	4,50%	$ 33.198.136	14 septiembre de 2022
9	4,50%	$ 33.198.136	14 diciembre de 2022
10	4,50%	$ 33.198.136	14 marzo de 2023
11	4,50%	$ 33.198.136	14 Junio de 2023
12	4,50%	$ 33.198.136	14 septiembre de 2023
13	4,50%	$ 33.198.136	14 diciembre de 2023
14	4,50%	$ 33.198.136	14 marzo de 2024
15	4,50%	$ 33.198.136	14 Junio de 2024
16	4,50%	$ 33.198.136	14 septiembre de 2024
17	4,50%	$ 33.198.136	14 diciembre de 2024
18	10,00%	$ 73.773.636,2	14 marzo de 2025
TOTAL	**100%**	**$** 737.736.362	

5. CONCLUSIONES

- Se logró realizar seguimiento y control al ejecutor AGROSAVIA según las obligaciones adquiridas por parte de la interventoría en el mes de JULIO
- Se evidenció el trabajo por parte de AGROSAVIA e cuanto a temas administrativos.

- Las solicitudes de AGROSAVIA se adaptan a lo estipulado en el proyecto.
- El proceso sigue en gran parte en la adquisición de los insumos, materiales, equipos, talento humano y demás recursos para ejecutar el proyecto.
- Agrosavia realizó una gira técnica con el propósito de establecer las parcelas piloto en la cual se puedan realizar trabajos investigativos con la quinua.

6. RECOMENDACIONES

- Realizar el ajuste en la plataforma de GESPROY para realizar el respectivo cargue de AGROSAVIA como ejecutor del proyecto y no esperar la nueva fecha que ordeno el DNP para el mes de septiembre.
- Adelantar las socializaciones del proyecto en los 4 municipios beneficiarios para seguir con las parcelas demostrativas de manera prioritaria para establecer el acuerdo con los productores.
- Establecer las veedurías ciudadanas en la cual garantice el trabajo social que se desarrolle en cada municipio beneficiario del proyecto.
- Fortalecer la interacción entre Ejecutor y Estado el cual permita un mejor desarrollo del proyecto en los municipios elegidos.
- Afianzar contacto con las entidades encargadas en cada municipio y dejar trazabilidad del trabajo realizado en cada región.
- Seguir con los procesos de cotización y convocatorias para la compra de equipos y software, servicios tecnológicos, materiales e insumos.
- En temas administrativos y debido al desarrollo del proyecto es importante obtener evidencias del trabajo desarrollado en la región y que se pueda evidenciar en el informe correspondiente además también de los avances financieros realizados por actividades en específico.

Popayán, 10 de agosto de 2021

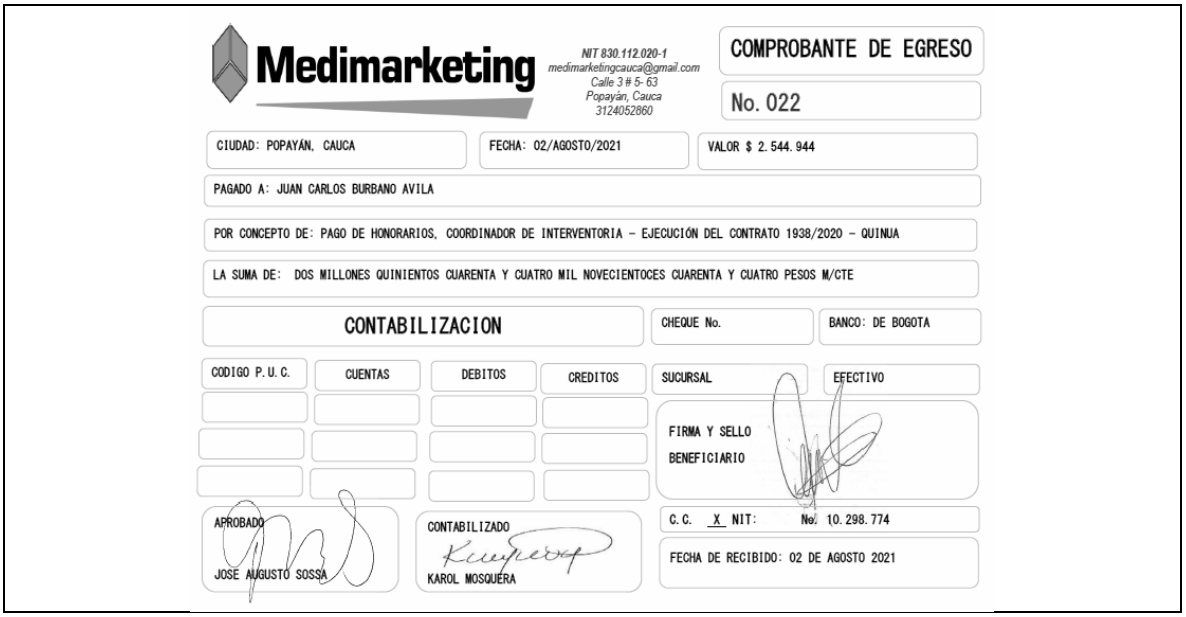


JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ
Director de Interventoría
medimarketingcauca@gmail.com

7. ANEXOS

7.1 COMPROBANTES DE EGRESO

7.1.1 SOPORTES CORDINADOR DE INTERVENTORIA



Medimarketing
NIT 830.112.020-1
medimarketingcauca@gmail.com
Calle 3 # 5- 63
Popayán, Cauca
3124052860

COMPROBANTE DE EGRESO
No. 022

CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA | FECHA: 02/AGOSTO/2021 | VALOR $ 2.544.944

PAGADO A: JUAN CARLOS BURBANO AVILA

POR CONCEPTO DE: PAGO DE HONORARIOS, COORDINADOR DE INTERVENTORIA – EJECUCIÓN DEL CONTRATO 1938/2020 – QUINUA

LA SUMA DE: DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOCES CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

CONTABILIZACION | CHEQUE No. | BANCO: DE BOGOTA

CODIGO P.U.C.	CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO

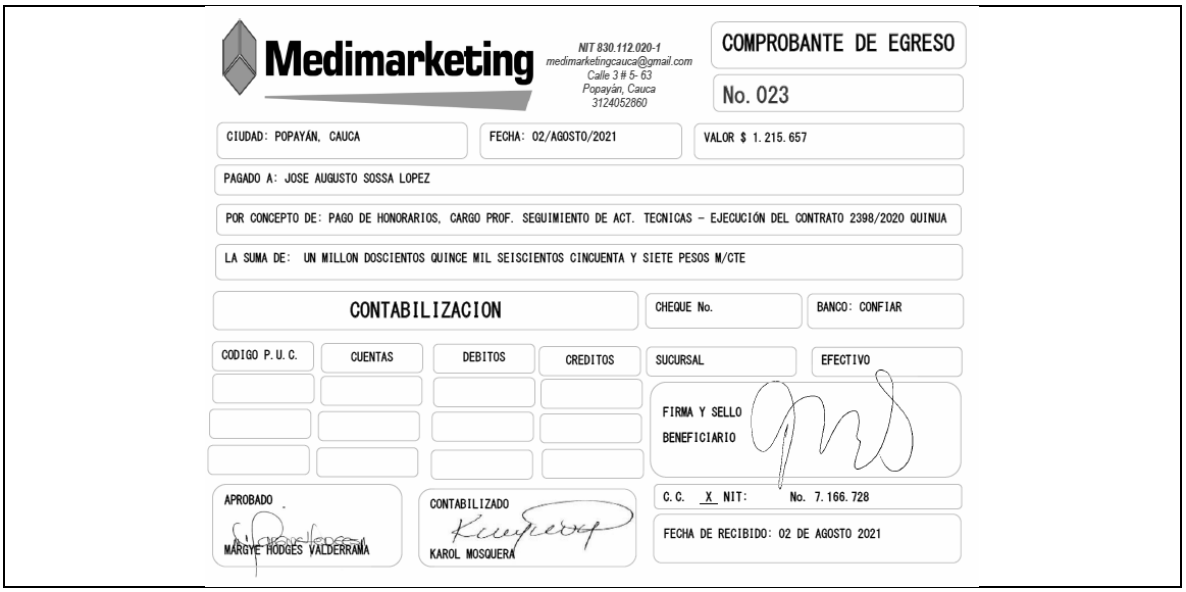
APROBADO
JOSE AUGUSTO SOSSA

CONTABILIZADO
KAROL MOSQUERA

C.C. X NIT: No. 10.298.774

FECHA DE RECIBIDO: 02 DE AGOSTO 2021

7.1.2 SOPORTES PROFESIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE LA INTERVENTORÍA



Medimarketing
NIT 830.112.020-1
medimarketingcauca@gmail.com
Calle 3 # 5- 63
Popayán, Cauca
3124052860

COMPROBANTE DE EGRESO
No. 023

CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA | FECHA: 02/AGOSTO/2021 | VALOR $ 1.215.657

PAGADO A: JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ

POR CONCEPTO DE: PAGO DE HONORARIOS, CARGO PROF. SEGUIMIENTO DE ACT. TECNICAS – EJECUCIÓN DEL CONTRATO 2398/2020 QUINUA

LA SUMA DE: UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE

CONTABILIZACION | CHEQUE No. | BANCO: CONFIAR

CODIGO P.U.C.	CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO

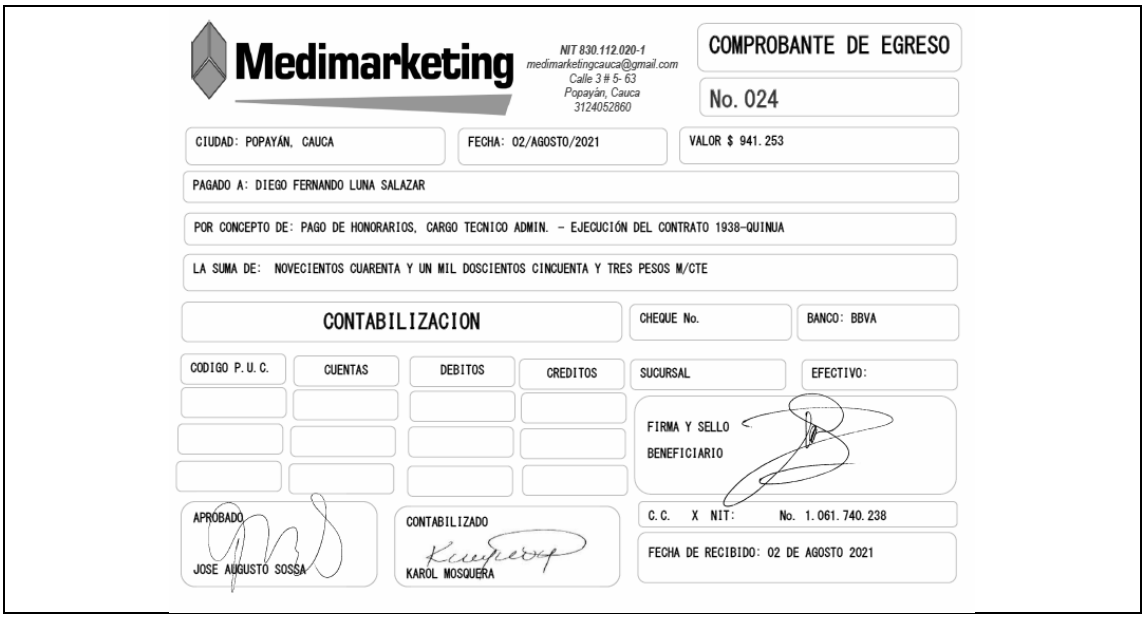
APROBADO
MARGYE HODGES VALDERRAMA

CONTABILIZADO
KAROL MOSQUERA

C.C. X NIT: No. 7.166.728

FECHA DE RECIBIDO: 02 DE AGOSTO 2021

7.1.3 SOPORTES AUXILIAR PARA EL SEGUIMIENTOY APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA.



Medimarketing
NIT 830.112.020-1
medimarketingcauca@gmail.com
Calle 3 # 5- 63
Popayán, Cauca
3124052860

COMPROBANTE DE EGRESO
No. 024

CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA | FECHA: 02/AGOSTO/2021 | VALOR $ 941.253

PAGADO A: DIEGO FERNANDO LUNA SALAZAR

POR CONCEPTO DE: PAGO DE HONORARIOS, CARGO TECNICO ADMIN. - EJECUCIÓN DEL CONTRATO 1938-QUINUA

LA SUMA DE: NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE

CONTABILIZACION | CHEQUE No. | BANCO: BBVA

CODIGO P.U.C.	CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS

SUCURSAL | EFECTIVO:

FIRMA Y SELLO
BENEFICIARIO

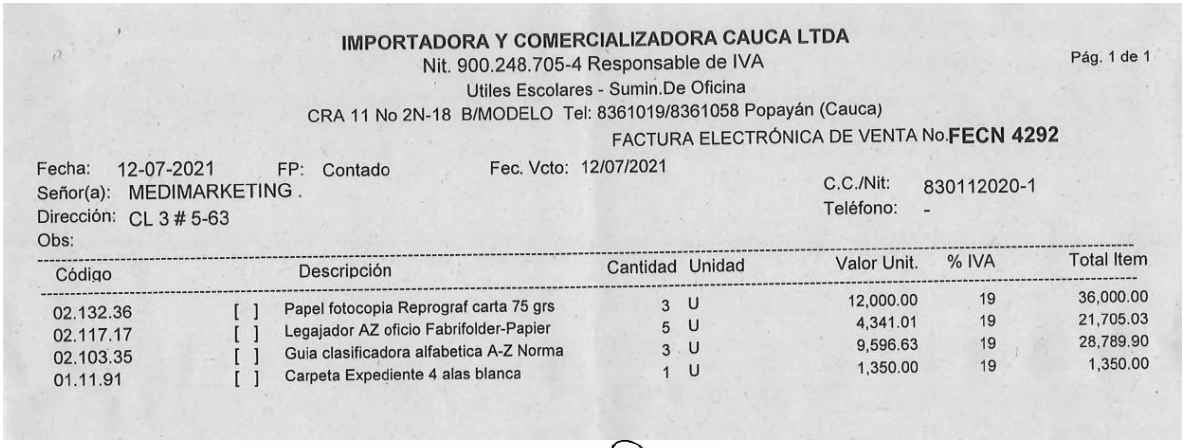
APROBADO
JOSE AUGUSTO SOSSA

CONTABILIZADO
KAROL MOSQUERA

C.C. X NIT: No. 1.061.740.238

FECHA DE RECIBIDO: 02 DE AGOSTO 2021

7.2 GASTOS



IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA
Nit. 900.248.705-4 Responsable de IVA
Utiles Escolares - Sumin.De Oficina
CRA 11 No 2N-18 B/MODELO Tel: 8361019/8361058 Popayán (Cauca)

Pág. 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FECN 4292

Fecha: 12-07-2021 FP: Contado Fec. Vcto: 12/07/2021
Señor(a): MEDIMARKETING .
Dirección: CL 3 # 5-63
Obs:
C.C./Nit: 830112020-1
Teléfono: -

Código		Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unit.	% IVA	Total Item
02.132.36	[]	Papel fotocopia Reprograf carta 75 grs	3	U	12,000.00	19	36,000.00
02.117.17	[]	Legajador AZ oficio Fabrifolder-Papier	5	U	4,341.01	19	21,705.03
02.103.35	[]	Guia clasificadora alfabetica A-Z Norma	3	U	9,596.63	19	28,789.90
01.11.91	[]	Carpeta Expediente 4 alas blanca	1	U	1,350.00	19	1,350.00

Popayán, 10 de agosto de 2021

JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ
Director de Interventoria
medimarketingcauca@gmail.com

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Informe de actividades. 2. Certificación aporte parafiscales.	

Dado en la ciudad de Popayán, a los 10 días del mes de agosto de 2021.

JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Medimarketing

Popayán, 10 de agosto de 2021.

Señores

GOBERNACION DEL CAUCA

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

Ciudad.

Asunto: PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES.

Me permito certificar en mi condición de Representante Legal de la empresa, **MEDIMARKETING LTDA** identificada con NIT 830.112.020-1, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Atentamente,

JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ
C.C. 7.166.728.
Representante Legal.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830112020	1	MEDIMARKETING LTDA	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7020	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 3N 569		7472086			JURIDICAMEDIMARKETING@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-01	2021-02	19694822	E	2021-01-27	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	343.300	0	CONFIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	19694822	2021-02-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 7166728	SOSSA LOPEZ JOSE AUGUSTO	1.398.928	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.398.928	223.900	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.398.928	56.000	COMFABOY-CCF10	1.398.928	56.000	1.398.928	7.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	343.300	S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830112020	1	MEDIMARKETING LTDA	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7020	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 3N 569		7472086			JURIDICAMEDIMARKETING@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-01	2021-02	19694822	E	2021-01-27	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	343.300	0	CONFIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	19694822	2021-02-04	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.398.928	1.398.928	1.398.928	1.398.928	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	223.900	0	0	0	223.900
PROTECCION	230201	800229739	0	1	223.900	0	0	0	223.900
EPS(Administradoras: 1)				1	56.000	0	0	0	56.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	56.000	0	0	0	56.000
ARP(Administradoras: 1)				1	7.400	0	0	0	7.400
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	1	7.400	0	0	0	7.400
CCF(Administradoras: 1)				1	56.000	0	0	0	56.000
Gran Total					287.300	0	0	0	287.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830112020	1	MEDIMARKETING LTDA	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7020	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 3N 569		7472086			JURIDICAMEDIMARKETING@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-02	2021-03	20016132	E	2021-03-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	558.400	0	CONFIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	20016132	2021-03-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 7166728	SOSSA LOPEZ JOSE AUGUSTO	2.276.698	F																0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	2.276.698	364.300	0	0	SANITAS-EPS005	2.276.698	91.100	COMFABOY-CCF10	2.276.698	91.100	2.276.698	11.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	558.400	S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830112020	1	MEDIMARKETING LTDA	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7020	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 3N 569		7472086			JURIDICAMEDIMARKETING@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-02	2021-03	20016132	E	2021-03-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	558.400	0	CONFIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	20016132	2021-03-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.276.698	2.276.698	2.276.698	2.276.698	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	364.300	0	0	0	364.300
PROTECCION	230201	800229739	0	1	364.300	0	0	0	364.300
EPS(Administradoras: 1)				1	91.100	0	0	0	91.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	91.100	0	0	0	91.100
ARP(Administradoras: 1)				1	11.900	0	0	0	11.900
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	1	11.900	0	0	0	11.900
CCF(Administradoras: 1)				1	91.100	0	0	0	91.100
Gran Total					467.300	0	0	0	467.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830112020	1	MEDIMARKETING LTDA	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7020	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 3N 569		7472086		JURIDICAMEDIMARKETING@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-03	2021-04	20208772	E	2021-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	558.400	0	CONFIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	20208772	2021-04-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 7166728	SOSSA LOPEZ JOSE AUGUSTO	2.276.698	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.276.698	364.300	0	0	SANITAS-EPS005	2.276.698	91.100	COMFABOY-CCF10	2.276.698	91.100	2.276.698	11.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	558.400	S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830112020	1	MEDIMARKETING LTDA	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7020	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CALLE 3N 569		7472086		JURIDICAMEDIMARKETING@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-03	2021-04	20208772	E	2021-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	558.400	0	CONFIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	20208772	2021-04-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.276.698	2.276.698	2.276.698	2.276.698	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	364.300	0	0	0	364.300
PROTECCION	230201	800229739	0	1	364.300	0	0	0	364.300
EPS(Administradoras: 1)				1	91.100	0	0	0	91.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	91.100	0	0	0	91.100
ARP(Administradoras: 1)				1	11.900	0	0	0	11.900
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	1	11.900	0	0	0	11.900
CCF(Administradoras: 1)				1	91.100	0	0	0	91.100
Gran Total					467.300	0	0	0	467.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830112020	1	MEDIMARKETING LTDA	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7020	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 3N 569		7472086			JURIDICAMEDIMARKETING@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-04	2021-05	20472926	E	2021-05-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	558.400	0	CONFIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	20472926	2021-05-10	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 7166728	SOSSA LOPEZ JOSE AUGUSTO	2.276.698	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	2.276.698	364.300	0	0	SANITAS-EPS005	2.276.698	91.100	COMFABOY-CCF10	2.276.698	91.100	2.276.698	11.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	558.400	S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830112020	1	MEDIMARKETING LTDA	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7020	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 3N 569		7472086			JURIDICAMEDIMARKETING@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-04	2021-05	20472926	E	2021-05-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	558.400	0	CONFIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	20472926	2021-05-10	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.276.698	2.276.698	2.276.698	2.276.698	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	364.300	0	0	0	364.300
PROTECCION	230201	800229739	0	1	364.300	0	0	0	364.300
EPS(Administradoras: 1)				1	91.100	0	0	0	91.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	91.100	0	0	0	91.100
ARP(Administradoras: 1)				1	11.900	0	0	0	11.900
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	1	11.900	0	0	0	11.900
CCF(Administradoras: 1)				1	91.100	0	0	0	91.100
Gran Total					467.300	0	0	0	467.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830112020	1	MEDIMARKETING LTDA	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7020	Juridica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 3N 569		7472086			JURIDICAMEDIMARKETING@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-05	2021-06	20864176	E	2021-07-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	558.400	0	CONFIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	20864176	2021-07-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 7166728	SOSSA LOPEZ JOSE AUGUSTO	2.276.698	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.276.698	364.300	0	0	SANITAS-EPS005	2.276.698	91.100	COMFABOY-CCF10	2.276.698	91.100	2.276.698	11.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	558.400	S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830112020	1	MEDIMARKETING LTDA	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7020	Juridica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 3N 569		7472086			JURIDICAMEDIMARKETING@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-05	2021-06	20864176	E	2021-07-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	558.400	0	CONFIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	20864176	2021-07-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.276.698	2.276.698	2.276.698	2.276.698	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	364.300	0	0	0	364.300
PROTECCION	230201	800229739	0	1	364.300	0	0	0	364.300
EPS(Administradoras: 1)				1	91.100	0	0	0	91.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	91.100	0	0	0	91.100
ARP(Administradoras: 1)				1	11.900	0	0	0	11.900
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	1	11.900	0	0	0	11.900
CCF(Administradoras: 1)				1	91.100	0	0	0	91.100
Gran Total					467.300	0	0	0	467.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830112020	1	MEDIMARKETING LTDA	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7020	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 3N 569		7472086			JURIDICAMEDIMARKETING@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-06	2021-07	20865024	E	2021-07-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	558.400	0	CONFIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	20865024	2021-07-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 7166728	SOSSA LOPEZ JOSE AUGUSTO	2.276.698	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.276.698	364.300	0	0	SANITAS-EPS005	2.276.698	91.100	COMFABOY-CCF10	2.276.698	91.100	2.276.698	11.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	558.400	S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830112020	1	MEDIMARKETING LTDA	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	7020	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
15-1	CALLE 3N 569		7472086			JURIDICAMEDIMARKETING@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-06	2021-07	20865024	E	2021-07-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	558.400	0	CONFIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	20865024	2021-07-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.276.698	2.276.698	2.276.698	2.276.698	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	364.300	0	0	0	364.300
PROTECCION	230201	800229739	0	1	364.300	0	0	0	364.300
EPS(Administradoras: 1)				1	91.100	0	0	0	91.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	91.100	0	0	0	91.100
ARP(Administradoras: 1)				1	11.900	0	0	0	11.900
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	1	11.900	0	0	0	11.900
CCF(Administradoras: 1)				1	91.100	0	0	0	91.100
Gran Total					467.300	0	0	0	467.300

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2398-2020

MODALIDAD	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. DC-SDEC-CM-006-2020
CONTRATISTA	MEDIMARKETING LTDA, Nit. 830112020-1, Representante Legal JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ Identificado con C.C. 7.166.728 de Tunja Dirección de correo: calle 3 No. 5-36 TELEFONO: 3124052860 CORREO ELECTRONICO: medimarketingltda41@gmail.com
OBJETO	**REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL PROYECTO "DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**
VALOR	**SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($737.736.362,00) , INCLUYENDO IVA Y DEMÁS TRIBUTOS QUE SE CAUSEN POR EL HECHO DE SU CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.**
PLAZO	El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso será de cincuenta y cuatro (54) meses de conformidad con lo establecido en el proyecto denominado: " **IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA**", los cuales se contarán a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Entre los suscritos a saber el doctor **ELÍAS LARRAHONDO CARABALI,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.365.206 expedida en Buenos Aires (Cauca), Gobernador Departamental, quien obra en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** facultado para contratar según consta en la Ordenanza No. 093 del 25 de noviembre de 2019 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** por una parte, y por la otra **JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ** , identificado con C.C. 7.166.728 de Tuja, quien obra en calidad de representante legal de **MEDIMARKETING LTDA** con Nit. 830112020-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE INTERVENTORIA**, previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que el Departamento del Cauca adelantó el concurso de méritos abierto No. DC-SDEC-CM-006-2020*,* para contratar el objeto del presente contrato.**2)** Por medio de Resolución No. 0532-10-2020 de 28 de octubre de 2020, le fue adjudicado el proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. DC-SDEC-CM-006-2020, al Proponente MEDIMARKETING LTDA, Nit 830112020-1, Representante Legal JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ , Identificado con C.C. 7.166.728 de Tunja. **3).** Los recursos para la celebración del presente contrato provienen de recursos del Sistema General de Regalías - SGR. A partir de las anteriores consideraciones, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO,** el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, así como por las normas que las modifiquen, adicionen o complementen y las que la adicionen o modifiquen; y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL PROYECTO "DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA

CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El objeto contractual se ejecutará de conformidad con lo consignado en los estudios previos y pliegos definitivos elaborados por el Departamento, el proyecto viabilizado y la propuesta presentada por el **CONTRATISTA. CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA**. **2.1 OBLIGACIONES GENERALES:** Además de las obligaciones generales establecidas en los Artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, las siguientes: 1. Realizar la interventoría al proyecto denominado "DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". 2. Verificar que las actividades, bienes y servicios del citado proyecto, cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el mismo. 3. Rendir informes periódicos al DEPARTAMENTO Y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, con base en las pruebas y verificaciones de las actividades que realice el contratista, identificando los puntos críticos del proyecto y sugiriendo las medidas que se deben tomar para mitigar los posibles efectos negativos de los puntos críticos identificados. 4. Realizar reuniones con el supervisor del contrato y director del proyecto tanto al inicio como durante la ejecución del mismo. La periodicidad de las reuniones será quincenal, con el fin de verificar el desarrollo del proyecto y elaborar las actas que documenten el estado del mismo. 5. Informar de inmediato y por escrito, a la supervisión y dirección del proyecto la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso 6. Corregir en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del proyecto. 7. La ejecución del objeto contractual se ejercerá cumpliendo las obligaciones que en adelante se describen, adoptando las medidas y estrategias durante el desarrollo y ejecución del mismo, para garantizar las adecuadas condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y legales exigidas. 8. Desarrollar las actividades especificadas en los estudios previos, pliego de condiciones y anexos, con el fin de lograr la adecuada y oportuna ejecución del contrato que se derive del proyecto hasta la liquidación de los mismos o terminación del plazo de conformidad con la normatividad vigente 9. Conocer la totalidad de la documentación correspondiente al proyecto a intervenir. 10.El interventor ejercerá en nombre de la entidad sus responsabilidades, con el fin de lograr la adecuada y oportuna ejecución del contrato de Interventoría; ejercerá labores de apoyo, asesoría a la entidad en todos los aspectos de orden técnico que se produzcan durante la ejecución del proyecto hasta su liquidación. 11.El interventor conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad contratante y a los términos y condiciones estipulados en la oferta. 12.El interventor está obligado a tener una oficina para poder tener acceso y comunicación con la misma. Asumir los costos de gastos logísticos de personal, transporte, de alimentación y demás requeridos para el desarrollo del objeto del contrato, sin que esto constituya vínculo contractual entre este personal y la entidad contratante. Coordinar con el supervisor el desarrollo del presente contrato. 13.Constituir las garantías solicitadas, entregarlas de forma oportuna y ordenada a la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD a través del funcionario designado para la supervisión del contrato, para su aprobación y legalización. 14.Presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato. 15.Suscribir el acta de inicio, una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. 16.Velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas dentro del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual. 17.Atender todos los requerimientos técnicos que haga el DEPARTAMENTO y que estén relacionados con el objeto contractual. 18.Desarrollar la interventoría con el equipo de trabajo propuesto. El interventor sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo previa autorización escrita por el supervisor designado

por el DEPARTAMENTO, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza. Dicho reemplazo solo se autorizará por causas debidamente justificadas. 19.Preparar y presentar informes mensuales y en general toda información que solicite la entidad sobre el avance de la ejecución de los contratos objetos de la interventoría. 20.Revisar todos los documentos contractuales y de ejecución realizando por escrito todas las recomendaciones que considere necesarias, aun sin solicitud previa por parte de la entidad contratante. 21.Vigilar el cumplimiento en el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (Salud, pensiones y riesgos profesionales), aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar ICBF Y SENA) y demás obligaciones contractuales y legales. 22.Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. 23.Responder por el pago de los impuesto que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 24.Dar cumplimiento en un todo al Plan de trabajo, presentado y aprobado por el supervisor. En caso de requerirse ajuste al mismo, deberá presentar la justificación que soporta dicha solicitud y la respectiva propuesta, siempre y cuando esta no sea de inferior calidad, requerimientos y obligaciones. 25.Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la interventoría. Los gastos que se generen cuando las reuniones sean programadas en ciudades diferentes al domicilio contractual, serán cubiertos por el interventor. A estas reuniones, debe asistir necesariamente el director de la interventoría. 26.Elaborar y suscribir con el ejecutor del contrato el acta de liquidación final, la cual se pondrá a disposición de la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD a través del funcionario designado para la supervisión del contrato, para su aprobación y legalización. 27.Mientras persista la pandemia por el COVID – 19, debe cumplir las normas o protocolos de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y Departamental y en especial por aquellos implementados por la Entidad, con el fin de preservar su integridad personal, la del equipo de trabajo y la de las comunidades con las cuales tenga relación dentro de la ejecución de su objeto contractual. **2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. A) OBLIGACIONES TECNICAS:** 1. Verificar y velar que el proyecto y las actividades se ejecuten de acuerdo a los lineamientos consignados en la Metodología General Ajustada – MGA del proyecto "DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, IDENTIFICADO CON BPIN 2018000100171". 2. Exigir al contratista del proyecto intervenido los programas de trabajo, según cronograma. 3. Revisar y aprobar los informes técnicos y financieros del proyecto. 4. Someter a consideración de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD y posteriormente a los órganos competentes dentro del Sistema General de Regalías las solicitudes de prórroga del plazo, suspensiones, del proyecto intervenido o cualquier otra modificación, liquidaciones y demás trámites requeridos por el contratista, los cuales deberá presentar con su concepto técnico respectivo. 5. Evaluar, verificar, inspeccionar las labores ejecutadas por el contratista intervenido, verificando que se cumplan las normas técnicas correspondientes que sean necesarios. 6. Previamente a la iniciación del contrato intervenido, verificar los documentos precontractuales y formular las observaciones técnicas que considere necesarias y convenientes, teniendo en cuenta las normas técnicas y reglamentarias vigentes. 7. Realizar el seguimiento mediante el registro y control detallado al alcance de los objetivos, resultados, metas e impactos del proyecto consignados en la MGA, documento técnico y presupuesto del proyecto en mención; alertando oportunamente a la entidad designada por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías como ejecutora del proyecto en mención y a la Gobernación del Cauca, cuando a juicio del Interventor se presenten desviaciones de los plazos, procedimientos y

especificaciones estipuladas y que puedan tener efecto en la calidad u oportunidad de entrega de los productos derivados del proyecto. 8. Solicitar a los contratistas y/o grupos de investigación, la toma de las medidas remediales y preventivas necesarias, con el fin de corregir las desviaciones detectadas y prevenir su ocurrencia en el futuro. 9. Elaborar y diligenciar las actas de todas las actuaciones de Interventoría. 10. Informar a la entidad designada por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías como ejecutora del proyecto en mención y a la Gobernación del Cauca, sobre los conceptos emitidos en respuesta a las solicitudes de cambios en las metodologías, presupuestos e indicadores que presenten los contratistas y/o grupos de investigación del proyecto, por considerarlos necesarios y convenientes y verificar su implementación en caso de que sean aprobados. 11. Rendir concepto de las solicitudes de traslados entre rubros al interior del proyecto, o entre los objetivos del proyecto. 12. Verificar que los contratistas y/o grupos de investigación, empleen personal capacitado para la ejecución de los trabajos, y solicitar el cambio del personal que, a su juicio y a juicio de la entidad designada por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías como ejecutora del proyecto en mención y a la Gobernación del Cauca específicamente a la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, demuestre ser descuidado, incompetente o cuyo trabajo sea perjudicial para los intereses del proyecto. 13. Realizar las mediciones al cumplimiento de los objetivos, establecer los avances físicos y financieros por cada actividad y del proyecto en general, valorar los informes técnicos de avance y conciliar con los contratistas las cantidades y valores que serán aceptados para efectos de pago. 14. Verificar el estado de los equipos y software que se adquieran con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que financian el programa. 15. Verificar que los equipos y componentes adquiridos con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías estén debidamente inventariados y almacenados en sus respectivos sitios en forma segura y adecuada. 16. Asesorar a la entidad designada por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías como ejecutora del proyecto en mención y a la Gobernación del Cauca, cuando estas entidades lo requieran, en el manejo de las diferentes reclamaciones técnicas y/o económicas que se susciten durante la ejecución del proyecto. 17. Presentar a la entidad designada por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías como ejecutora del proyecto en mención y a la Gobernación del Cauca las observaciones y recomendaciones técnicas que considere pertinentes para procurar el cabal desarrollo del Proyecto 18. Manejar con carácter de confidencialidad toda la información que conozca por razones del presente contrato y cumplir con todas las disposiciones legales y supranacionales que regulan la propiedad intelectual. 19. Velar porque los contratistas y/o grupos de investigación suministren oportunamente la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Monitoreo, Control y Evaluación del DNP y las demás instancias de control que lo requieran. En resumen, el Interventor deberá realizar las actividades de seguimiento y control que sean necesarias para llevar a cabo la completa y correcta ejecución del Proyecto**.** 20. Mantener durante la ejecución del contrato una constante comunicación con todos y cada uno de los profesionales encargados que hacen parte del equipo de trabajo del proyecto, a fin de atender oportunamente cualquier observación o corrección que pueda surgir en el desarrollo del contrato. 21. Exigir que el proyecto sea ejecutado cumpliendo con todas las normas establecidas en la ley y en las normas aplicables. 22. Dar su concepto a la entidad designada por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías como ejecutora del proyecto en mención y a la Gobernación del Cauca en caso de situaciones imprevistas, casos de emergencia y circunstancias sustancialmente diferentes a las previstas en el Proyecto. 23. Informar a la entidad designada por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías como ejecutora del proyecto en mención y a la Gobernación del Cauca sobre los conceptos emitidos en respuesta a las solicitudes de cambios en las

metodologías, presupuestos e indicadores que presenten los contratistas y/o grupos de investigación del proyecto, por considerarlos necesarios y convenientes y verificar su implementación en caso de que sean aprobados. 24. Rendir informes periódicos a la Gobernación del Cauca, con base en las pruebas y verificaciones de las actividades que realice el ejecutor, identificando los puntos críticos del proyecto, sugiriendo las medidas que se deben tomar para mitigar los posibles efectos negativos de los puntos críticos identificados. **B) OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS**: 1. Elaborar en coordinación con el ejecutor del proyecto el acta de inicio del contrato intervenido y exigir al ejecutor del proyecto el inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 2. Realizar seguimiento a las fechas de vencimiento de los contratos, a fin de determinar de acuerdo con las necesidades del servicio, la suscripción de eventuales adiciones, prórrogas o terminación del mismo. 3. Llevar actas para registrar en forma oportuna los aspectos sobresalientes durante la realización de los trabajos, tales como registro de órdenes, inicio de las distintas etapas, modificaciones al proyecto, ofertas y autorizaciones, suspensiones y sus causas, visitas de funcionarios, asuntos tratados con autoridades y otros que se consideren convenientes. 4. Exigir a la entidad ejecutora del proyecto la permanencia real y efectiva del personal, así como de los equipos necesarios en buenas condiciones de funcionamiento para poder cumplir con el programa de trabajo e inversión. 5. Elaborar oportunamente las actas que se requieran, garantizando la correcta ejecución del proyecto y teniendo en cuenta los intereses de la entidad. 6. Informarse sobre la organización y procedimientos internos de LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, relacionados con el manejo del contrato, así como sobre las normas especiales que sean pertinentes y las normas aplicables a la ejecución de contratos financiados con recursos de regalías 7. Informar a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, a través del profesional designado para la supervisión del contrato de interventoría, sobre el desarrollo del proyecto. Así mismo, velar porque en los eventos en que la entidad ejecutara deba rendir informes, lo haga de acuerdo con los requerimientos solicitados, por la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, los organismos de control o el DNP. 8. Conocer y aplicar normas especiales sobre interventorías de contratos financiados con recursos del sistema general de regalías. 9. Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del ejecutor del proyecto y autorizar las actas parciales y/o final y/o desembolsos respectivos, en virtud de lo anterior es deber del interventor verificar previamente a su radicación las cuentas presentadas por el ejecutor del proyecto, revisión destinada a verificar que las mismas se presenten con sus respectivos anexos. 10.Ejercer la vigilancia y control sobre el cumplimiento por parte del ejecutor del proyecto de todas las obligaciones contractuales, para lo cual debe estar familiarizado con los documentos del proyecto y demás documentos aplicables en la ejecución de este. 11.Prestar la colaboración necesaria a la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, suministrar datos e información que demanden, sin perjuicio de la reserva legal a que tales datos e información se encuentren sometidos. 12.Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al ejecutor del proyecto que sean constitutivos de conductas punibles, hechos de corrupción y/o de detrimento del patrimonio público. 13.Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del ejecutor del proyecto y cuando sea pertinente dar traslado a la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, al absolver las consultas y/o reclamaciones el interventor debe velar por los intereses de la entidad contratante. 14.Presentar y elaborar los informes mensuales en los que señale los aspectos técnicos, económicos, financieros y jurídicos, etc. 15.Firmar conjuntamente con el ejecutor del proyecto las actas de inicio y/o reinicio, suspensión, actas parciales y de recibo final. 16.Revisar y firmar los documentos necesarios para liquidar los contratos del proyecto a las cuales les fue realizada la Interventoría. 17.Llevar el control estricto de las inversiones realizadas, con el propósito de evitar que la ejecución exceda el valor pactado en el contrato intervenido. El

interventor no puede autorizar la ejecución de actividades que no cuenten previamente con la respectiva disponibilidad presupuestal. 18.Requerir por escrito a la entidad ejecutora cuando: • Las metas de ejecución sean inferiores a lo programado; • Los servicios no marchen de acuerdo con el programa. • Las entregas de productos acordadas no se cumplan oportunamente. 19.Elaborar y suscribir con el ejecutor del proyecto el acta de liquidación final, la cual se pondrá a disposición de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD a través del funcionario designado para la supervisión del contrato, para su aprobación y legalización. 20.Realizar a entidad ejecutora del proyecto las órdenes, sugerencias y observaciones por escrito que estime convenientes sobre el desarrollo del proyecto siempre enmarcado dentro de los términos del mismo. 21.Supervisar que todo el personal utilizado por el ejecutor del proyecto en la ejecución contractual sea idóneo para el cumplimiento del objeto. Solicitando motivadamente el cambio de personal cuando el rendimiento sea deficiente. 22.Vigilar el cumplimiento en el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (Salud, pensiones y riesgos laborales), aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar ICBF Y SENA) y demás obligaciones contractuales y legales.**C) OBLIGACIONES JURIDICAS:** La interventoría deberá contar con un asesor jurídico encargado de: 1. La revisión de contratación del proyecto. 2. Verificación de pagos de seguridad social. 3. Cumplimiento de obligaciones fiscales. 4. Verificación y seguimiento del cumplimiento de actividades del proyecto 5. En general, verificación y seguimiento de procesos administrativos de contenido jurídico. Las demás actividades que se requieran de acuerdo con el objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD:** El Departamento a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad tendrá las siguientes obligaciones: **1)** Pagar el precio acordado de conformidad con lo estipulado en el presente contrato y el pliego de condiciones. **2)** Realizar la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales, el valor total del presente contrato se fija en la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($737.736.362,00),** IVA INCLUIDO, en el cual se encuentran incluidos las deducciones y retenciones e impuestos de Ley y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. **CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: La interventoría se pagará por medio de actas parciales en proporción al avance del o los contratos intervenidos (según plan y cronograma de trabajo el cual debe ser aprobado por el supervisor de la interventoría), por lo cual dicho valor no está sujeto a adiciones por mayor tiempo de permanencia en la ejecución del proyecto. Todos los pagos se efectuarán previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, y la constancia de recibo a satisfacción del supervisor del contrato. En forma previa a la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.). **ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN:** el pago del Acta de Recibo Final del contrato de interventoría no podrá ser inferior 10% del valor del contrato, para el pago de la última acta se debe presentar el Acta de liquidación del Contrato y toda la documentación exigida. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos se realizarán por medio de transferencia bancaria por parte del Departamento del Cauca a la Cuenta de ahorros Número N° 078074127 de CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA. **PARAGRAFO SEGUNDO**: Teniendo en cuenta que la forma de pago es de acuerdo con el avance del proyecto sobre el cual se ejerce la interventoría, no habrá lugar a reconocimientos ni pagos adicionales en el caso de que el plazo de ejecución del proyecto se prorrogue. Por lo tanto, el interventor deberá estar en capacidad de suspender y reiniciar actividades y ejecutar en tiempos parciales al igual que el personal que contrate, de acuerdo con las necesidades de la interventoría a ejecutar, teniendo en cuenta

que hechos de terceros y del mismo contratista pueden prorrogar el tiempo de la ejecución del contrato sin que esto signifique un mayor valor de reconocimiento al contratista interventor. **CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del contrato a celebrar será de cincuenta y cuatro (54) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARAGRAFO PRIMERO:** En todo caso, el plazo estará condicionado al plazo de ejecución del proyecto a intervenir denominado: "DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" con BPIN 2018000100171 , es decir, si se presenta suspensión en el proyecto a intervenir las partes acuerdan que será suspendido igualmente el presente contrato hasta tanto no se reanude la ejecución del proyecto principal. **PARAGRAFO SEGUNDO**: Es deber del interventor acceder a prorrogar el plazo del contrato de interventoría cuando sea ampliado en plazo el convenio intervenido, sin que haya lugar a reconocimientos económicos adicionales por este solo hecho. **CLÁUSULA SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Los pagos que deban efectuarse en virtud del presente contrato, se cancelarán con cargo al CDP No. 18120 Del 21 de septiembre de 2020 del Sistema General de Regalías**. CLÁUSULA OCTAVA. - COMITÉ TÉCNICO:** Conformar y cumplir con las obligaciones y funciones del comité técnico; el comité técnico estará integrado por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD; EL SUPERVISOR DEL PROYECTO; EL INTERVENTOR Y EL EJECUTOR. **CLÁUSULA NOVENA**. **- PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003, que modifica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 797 de 2003, el **CONTRATISTA** será responsable de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, a favor de sus empleados, cuando a ello haya lugar, para lo cual deberá presentar a LA ENTIDAD, previamente al pago de cada cuenta, la certificación de los pagos realizados por estos conceptos. En el evento de no haberse realizado totalmente el pago de los aportes correspondientes, LA ENTIDAD deberá retener las sumas adeudadas al Sistema al momento de la liquidación y efectuará el giro directo de estos recursos a los correspondientes sistemas, con prioridad a los regímenes de Salud y Pensiones, conforme lo define el reglamento. **CLÁUSULA DÉCIMA- GARANTÍA ÚNICA**: El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad una garantía única, que cubra los siguientes amparos, por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan: **1).- Cumplimiento,** de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo, cuya vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses. **2).- Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones**, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. **3.)- Calidad del servicio**, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más. **4.)- Responsabilidad Civil Extracontractual**: Por una suma equivalente al (20%) del valor total del contrato, sin que en ningún caso sea inferior a 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuera necesario, el contratista a su costa, se obliga a modificar las garantías de acuerdo a las normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD.** El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista o de sus dependientes o subcontratistas en el desarrollo de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA– SUPERVISION DEL CONTRATO.** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Secretario de Desarrollo Económico y

Competitividad del Departamento del Cauca, o quien haga sus veces o quien este designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del secretario de Desarrollo Económico y Competitividad podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DIVERGENCIAS**. Las divergencias que ocurran entre el Interventor y EL CONTRATISTA, relacionadas con el control, ejecución y dirección de las actividades, serán dirimidas por el Gobernador del Departamento, cuya decisión será definitiva. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - MULTAS**. Se estipulan en el presente contrato las siguientes multas: **1)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para el equipo de trabajo, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación a satisfacción de la entidad. **2)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del equipo de trabajo o por reemplazarlo sin previa autorización de EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. **3)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos, necesarios para el adecuado desarrollo del contrato, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. **4)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro del plazo establecido para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato por cada día de retraso, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo. **5)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (0,1%) del valor total del contrato por cada día de retraso, suma que será deducida de la primera acta de pago. **6)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar o a cumplir con las obligaciones de seguridad social o parafiscales el uno por ciento (0,1%) del valor del contrato por cada día de retraso, suma que será descontada del acta de pago final. **7)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato por cada día de retraso. **8)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA**. **PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS**: En el evento en que el Contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación el numeral anterior, se iniciará el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaraciones de incumplimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA -PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial, retrasos o entregas defectuosas de las obligaciones a cargo contratista, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD (durante la ejecución o liquidación del contrato) podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones pactadas, para efectos de lo cual el contratista renuncia a ser reconvenido para constitución en mora. El contratista autoriza a EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores

correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO**: El contrato se entenderá terminado, en los siguientes eventos: a) Orden legal o judicial. b) Vencimiento del plazo de ejecución o cumplimiento del objeto pactado. c) Mutuo acuerdo de las partes y d) Las demás causas de terminación dispuestas en la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN**: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, que serán evaluadas por la entidad a la luz de lo ordenado por la Ley 80 de 1993, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la acta firmada electrónicamente, sin que para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión. La suspensión estará sujeta a plazo o condición. **PARAGRAFO.** Las actas de suspensión y de reinicio serán suscritas electrónicamente por el representante legal de la entidad contratante o su delegado, el contratista y el **SUPERVISOR**. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y en las demás normas legales vigentes y complementarias. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones de la Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. NORMAS QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO Y DEMÁS DISPOSICIONES A OBSERVAR:** El presente contrato se rige íntegramente por las previsiones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, así como por las normas que las modifiquen, adicionen o complementen. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA** . **DOCUMENTOS DEL CONTRATO**. Para todos los efectos legales, se entienden incorporados al presente contrato: **a)** El proyecto denominado "DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". **b)** La propuesta presentada por el CONTRATISTA con sus documentos soporte. **c)** El pliego de condiciones definitivo y sus adendas y aclaraciones. **d)** Las garantías exigidas. **e)** Los estudios previos y el proyecto viabilizado. **f)** Todos los documentos que se expidan durante la ejecución del contrato y que emanen de las partes otorgantes del presente documento. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. CESIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se celebrará en consideración a las calidades del contratista; en consecuencia, no podrá cederlo en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA** declara que se obliga a título de contratista independiente y en consecuencia **EL DEPARTAMENTO**, no adquiere con él ni con las personas que ocupe ningún vínculo de carácter laboral. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. -LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Al producirse cualquiera de las causas de terminación del contrato, se procederá a su liquidación en un plazo máximo de 4 MESES. La liquidación por mutuo acuerdo se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes convienen en señalar como domicilio contractual para todos los efectos la Ciudad de Popayán, Departamento del Cauca. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de las garantías.

Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	2398-2020		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($737.736.362,00) , INCLUYENDO IVA Y DEMÁS TRIBUTOS QUE SE CAUSEN POR EL HECHO DE SU CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO (54) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN		
CONTRATISTA	**MEDIMARKETING LTDA**		
NIT	**830112020-1**		
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE AUGUSTO SOSSA LOPEZ**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	7.166.728	**EXPEDIDA EN**	Tunja
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	MARIO FERNANDO ORDOÑEZ DORADO		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL PROYECTO "DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, el primero (01) del mes de Diciembre de 2020, se reunieron: El (a) señor (a) MARIO FERNANDO ORDOÑEZ DORADO, Profesional Universitario de la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca, en su calidad de supervisor (a) del contrato 2398-2020 y el (a) señor (a) **JOSÉ AUGUSTO SOSSA LÓPEZ** en su calidad de representante legal de MEDIMARKETING LTDA, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA DEL SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA

Revido. Diana Patricia Guerrero N- contratista Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Proyectó: Laura María Rivera Salazar- contratista Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101035763	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	10	2020	08	10	2020	00:00	08	02	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.112.020-1
MEDIMARKETING LTDA	

DIRECCIÓN: CL 28 NRO. 9 - 14	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO: 7408311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.580.016-8
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	

DIRECCIÓN: CL 4 KR 7 ESQ 0 0	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO 8207465

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA EN VIRTUD DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. DC-SDEC-CM-006-2020, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL PROYECTO DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLOGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	08/10/2020	08/02/2021	$73,773,637.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 08/10/2020

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******73,773.00	$ *******7,000.00	$ ******15,346.00	$ **********96,120.00	$ *******73,773,637.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOB ADMINI ADORA DE SEGUROS LTDA	38679	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101035763

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101035763, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en NEIVA a los 02 días del mes de OCTUBRE de 2020

61-44-101035763

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

GUARDAR GARANTÍA

Tipo de garantía

- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza: 614010101356 Y 614410101361 85

Tomador: MEDIMARKETING LTDA

Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia	
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	147.547.273,00 COP	4/10/2025 11:59:00 PM (GMT-05:00) Bogota, Lima, Quito	Editar
Cumplimiento - Pago de salarios	36.886.819,00 COP	4/06/2028 11:59:00 PM (GMT-05:00) Bogota, Lima, Quito	Editar
Cumplimiento - Calidad del servicio	147.547.273,00 COP	4/10/2025 11:59:00 PM (GMT-05:00) Bogota, Lima, Quito	Editar
Responsabilidad civil extra contractual	175.580.600,00 COP	4/06/2025 11:59:00 PM (GMT-05:00) Bogota, Lima, Quito	Editar

	Descripción	Nombre del documento		
[]	MEDIMARKETING LTDA-VTDCE (7) CUMPLIMIENTO Y RC.pdf	MEDIMARKETING LTDA-VTDCE (7) CUMPLIMIENTO Y RC.pdf	Descargar	Detalle

Borrar | Anexar

Cancelar | Confirmar

Configuracion financiera - Garantias

¿Solicitud de garantías? Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 16 días de tiempo transcurrido (24/11/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 24/09/2025 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pago de salarios

% del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 16 días de tiempo transcurrido (24/11/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 25/04/2028 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 16 días de tiempo transcurrido (24/11/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 24/05/2028 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 16 días de tiempo transcurrido (28/11/2023 4:20:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 10/12/2023 12:26:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
☐	CO1.WRT.5920675	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Sin documento				Borrador	Detalle	Editar
	CO1.WRT.5920743	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	507.841.665,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	4/06/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle	

12

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14768357721

(415)7707212489984(8020) 000001476835772 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 2 0 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MEDIMARKETING LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
MEDIMARKETING LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 28 9 14 BRR MALDONADO

42. Correo electrónico medimarketingltda41@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 0 5 2 8 6 0	3 0 0 6 3 7 5 7 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 7 0 2 0	2 0 0 2 0 1 0 1	8 5 6 0	2 0 0 2 0 1 0 1		4 7 7 4	4 7 6 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 29 / 20 : 09: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOSSA LOPEZ JOSE AUGUSTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14768357721

(415)7707212489984(8020) **000001476835772 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 2 0 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 1 7 9	8 8 4 1
73. Fecha	2 0 0 1 0 7 1 0	2 0 0 3 1 2 2 9
74. Número de notaría	1 0	3 7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 8 1 6	2 0 0 3 1 2 3 1
77. No. Matrícula mercantil	1 1 2 0 4 9 7	1 1 1 2 0 4 9 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 7 1 0
81. Hasta	2 0 1 1 0 7 1 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14768357721

(415)7707212489984(8020) **000001476835772 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 2 0 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 0 7 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 6 6 7 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOSSA	LOPEZ	JOSE	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 7 0 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 2 8 7 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HODGES	VALDERRAMA	MARGYE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14768357721

(415)7707212489984(8020) **000001476835772 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 2 0 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 7 1 6 6 7 2 8	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: SOSSA	116. Segundo apellido: LOPEZ	117. Primer nombre: JOSE	118. Otros nombres: AUGUSTO			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio: 1,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 5 0 2 0 0 1 0 7 1 0	123. Fecha de retiro			
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 5 0 8 9 0 6 1 4	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: CHICA	116. Segundo apellido: NIEBLES	117. Primer nombre: ADRIANA	118. Otros nombres: SOFIA DEL CARMEN			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio: 1,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 5 0 2 0 0 1 0 7 1 0	123. Fecha de retiro			
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que MEDIMARKETING LTDA con NIT. 830112020-1, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 078074127 la cual se encuentra activa.

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Atentamente,

LUZ MARINA GARCIA YEPES
SUBDIRECTOR DE AGENCIA

Medellin, 28 de Agosto de 2018

cooperativizando
para el bienvivir

Gobernación del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Económico y Competitividad

Popayán, Cauca de 2021
SDEC-21/011

Doctora:
Laura Olinfa Amu Vente
Secretaria de Hacienda
Ciudad

Asunto: Autorización para firmar Certificaciones de SIA OBSERVA y SECOP 1, para tramites de pagos.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia me permito informar que autorizo como Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad a Milvia Bravo Pérez y Heidee Mariela Becerra Gómez como delegadas de las plataformas SIA OBSERVA y SECOP 1. Para firmar las certificaciones correspondientes para los trámites de pago.

Institucionalmente.

Francisco Fuentes Concha
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

Proyecto: **Milvia Bravo-Secretaria Ejecutiva-** SDEC

Gobernación del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Económico y Competitividad

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que a la fecha los documentos correspondientes a los informes 1 del proceso de selección de modalidad Concurso de Méritos contrato No. 2398-2020 a nombre **MEDIMARKETING LTDA**, NIT: 830112020-1, cuyo objeto es realizar la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica del proyecto "Desarrollo de nuevas recomendaciones tecnológicas para contribuir con la competitividad y sostenibilidad del sector Quinuero del Departamento del Cauca. Se encuentra registrado en la plataforma SIAobserva.

Imputación presupuestal 30 - 3 - 23 1 2 3 2 581 10 - 1136

Registro Presupuestal No. 25520 de 27 de noviembre de 2020
27721 de 02 de febrero de 2021

Este certificado se expide en Popayán a los dieciséis (16) días del mes de abril del 2021.

MILVIA BRAVO PEREZ
DELEGADA SIA OBSERVA Y SECOP 1

Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
Carrera 6 con Calle 22N Edificio de Obras Publicas Departamentales (Segundo Piso)
Tel: +57 (2) 8203841
E – mail: scompetitividad@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DEL PROYECTO DESARROLLO DE NUEVAS RECOMENDACIONES TECNOLOGICAS PARA CONTRIBUIR CON LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR QUINUERO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**
Valor:	**Valor Inicial: $737.736.364,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $737.736.364,00**

Nombre o Código:	**2398-2020**	Modalidad de Selección:	**Concurso de Méritos**
Procedimiento / Causal:	**Abierto**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2020/11/23**	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2020/12/01**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2025/04/01**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**1582 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2020**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	

Atención! Contrato celebrado con Prespuesto SGR.

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

30 - 3 - 23 1 2 3 2 581 10 - 1136-2018000100171 Desarrollo de nuevas recomendaciones tecnológicas para contribuir con la competitividad y sostenibilidad del sector quinuero del departamento del Cauca	2020/2021	Nación SGR	Inversión	Ciencia y Tecnología	$0,00	

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	18120	2020/09/21	30 - 3 - 23 1 2 3 2 581 10 - 1136 - 2018000100171 Desarrollo de nuevas recomendaciones tecnológicas para contribuir con la competitividad y sostenibilidad del sector quinuero del departamento del Cauca	$737.736.364,00	$0,00	$0,00
			Total C.D.P.s:	**$737.736.364,00**	**$0,00**	

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	25520	2020/11/27	$737.736.364,00	$0,00
		Total R.P.s:	**$737.736.364,00**	**$0,00**

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

830112020	MEDIMARKETING LTDA	Contratista	2020/12/16

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

10544879	MARIO FERNANDO ORDOÑEZ DORADO	Interno	2020/12/16

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2020/11/23	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2020/12/16
2020/12/01	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2020/12/16
2025/04/01	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2020/12/16
2020/11/18	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (CO1.PCCNTR.2001314)	2020/12/16

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Requerido

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	Acto administrativo de adjudicación (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DEFINITIVOS	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO NOVEDADES (AGR)	1	Requerido

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones: **$0,00**

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones: **$0,00**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO ENERO 14 DE 2021

USR: Elias Larrahondo

MARCADO ENERO 7 DE 2021

USR: JENNY ESPAÑA

Enero de 2021

VERIFICADO DICIEMBRE 16 DE 2020

USR: Milvia Bravo

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 16 DE 2020

USR: Milvia Bravo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 16 DE 2020

USR: Milvia Bravo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 16 DE 2020

USR: Milvia Bravo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 16 DE 2020

USR: Milvia Bravo

Mas info

EDICIÓN CONTRATO DICIEMBRE 16 DE 2020

USR: Milvia Bravo

Mas info

REGISTRADO DICIEMBRE 16 DE 2020

USR: Milvia Bravo

Diciembre de 2020

Cerrar